

RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado S072- PROSPERA- Programa de Inclusión Social- Componente Salud **EJERCICIO FISCAL 2018**

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL





GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC

2019



TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN OBJETIVOS	1 3	A.	CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO SUBSIDIOS Y CONVENIOS,	12
	_		S072- PROSPERA- PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL- COMPONENTE SALUD	
ALCANCE	3		CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	12
MARCO LEGAL	4		Contribución y destino Rendición de cuentas y transparencia Collidad de la información	17 22
MARCO METODOLÓGICO	5		III. Calidad de la información IV. Orientación y medición de resultados	30 36
GLOSARIO	7	B.	HALLAZGOS	39
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	10			
ACRONINOS		C.	ANÁLISIS FODA	41
		D.	RECOMENDACIONES	44
		E.	CONCLUSIONES	45
		F.	VALORACIÓN FINAL DEL SUBSIDIO	46

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado		TÉCNICA
de Puebla en 2018	61	CON LOS
Anexo 4. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos		DATOS
del PND, PED y de los programas especiales o institucionales		GENERALES
vigentes en la entidad	62	DE LA
Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Subsidio o		_
Convenio por tipo de financiamiento en 2018	63	EVALUACIÓN
Anexo 6. Complementariedad del Subsidio o Convenio con		
otros Programas Públicos	64	
Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el		
Sistema de Formato Único	65	
Anexo 8. Análisis de la información reportada por las		
dependencias o entidades para monitorear el desempeño		
del Subsidio o Convenio a nivel estatal	66	
Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Subsidio o		
Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla	67	
Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de		
Mejora del Subsidio o Convenio	68	
Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los		
objetivos del Subsidio o Convenio	69	
Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño		
federales del Subsidio o Convenio	70	
Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del	7.0	
desempeño federales del Subsidio o Convenio	74	
Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño		
estatales vinculados al Subsidio o Convenio	77	
Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del	70	
desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio	78	
Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los	79	
indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio	79	QX ~
Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los		126075
indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio	87	
Anexo 18. Presupuesto del Subsidio o Convenio en 2018 por	07	Gobierno
Capítulo do Casto	91	de Puebla

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio Anexo 2. Programa Presupuestario, Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio del **FUENTES DE 95 REFERENCIA**

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

97

FICHA

60

91

ANEXOS

estado de Puebla en 2018

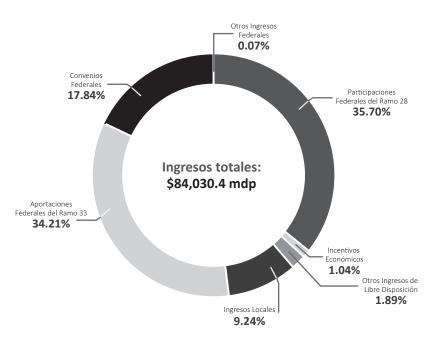
Capítulo de Gasto



INTRODUCCIÓN

En el marco de la Nueva Gestión Pública, la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño exige llevar a cabo la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de las acciones y programas financiados con recursos del Gasto Federalizado.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; en los que se señala que los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, incluyendo en su caso, su resultado cuando concurran recursos de la entidades federativas.



Fuente: Elaboración propia con base en el Eje 5, Programa 33 del Segundo Informe de Gobierno 2018 para el estado de Puebla, disponible en: http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017_2018/segundo_informe/eje_5.pdf

Al respecto, es relevante señalar que, en el periodo enero a octubre de 2018, aproximadamente el 87.8% del total de los ingresos del estado de Puebla fueron recaudados por concepto de Gasto Federalizado, destacando la importancia que han adquirido los recursos fiscales en el presupuesto local.

Con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación (DEV), adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla, se realizará la Evaluación Externa del Gasto Federalizado, asignado al Gobierno del Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018.

Uno de los objetivos fundamentales de los ejercicios de evaluación, es la de generar información objetiva y de calidad que sirva, por un lado, para tomar mejores decisiones respecto al uso eficiente a los recursos fiscales y su orientación primordial de apoyar el desarrollo social y, por otro lado, para que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental haciéndolo cada vez más trasparente.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración junto con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitieron de manera conjunta la circular SFA-010/2019 en la que se emite el Programa Anual de Evaluación del ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Puebla, cuyo objeto es el de establecer un programa anual de trabajo para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de manera sistematizada y con el fin último de mejorar los procesos y la forma como se ejercen los recursos, dando así cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente en materia de evaluación programática presupuestal.

Con ello, se inicia el proceso formal de evaluación que señala la normatividad federal y estatal y de la cual se desprende la aplicación de la normatividad técnica expresada en términos de referencia para llevar a cabo las evaluaciones de manera sistemática y homologada.

Estas evaluaciones corresponden a la ministración de recursos del 2018 y del total de evaluaciones consideradas en el PAE 2019, le corresponden a este contrato la generación de 22 evaluaciones, que se realizaron a Fondos de Aportaciones, Participaciones, Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Puebla; 21 evaluaciones tipo específica de desempeño y una integral de desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Especifica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.¹

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, la Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas seleccionados mediante la formulación de un informe y reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.

Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

¹ Evaluación Específica de Desempeño, CONEVAL, sf, recopilado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

OBJETIVOS

Objetivo general de la evaluación de Subsidios y Convenios

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud), ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

Objetivos específicos

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos PROSPERA- Programa de Inclusión Social- Componente Salud para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos de PROSPERA-Programa de Inclusión Social- Componente Salud para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos de PROSPERA-Programa de Inclusión Social-Componente Salud que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño de PROSPERA- Programa de Inclusión Social-Componente Salud en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados de PROSPERA- Programa de Inclusión Social- Componente Salud.

ALCANCE

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud en el Estado de Puebla ejercido en 2018, a través de un análisis de gabinete que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Subsidio en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud.

MARCO LEGAL

El Sistema de Evaluación del Desempeño, SED, como herramienta estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es utilizado por el Gobierno del Estado de Puebla en la instrumentación de una política organizacional en la Gestión para Resultados (GpR) en virtud de que contribuye con un análisis metodológico a evaluar la obligada alineación de los objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Esto permite establecer los mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación de los resultados derivados de la intervención gubernamental para el beneficio de la población objetivo, bajo la premisa de la transparencia y rendición de cuentas.

De manera adicional, el SED permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos; motivo por el cual y en cumplimiento a la normatividad establecida, se realizan las evaluaciones de los recursos del Gasto Federalizado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2019, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social — Componente de Salud, operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2018.

MARCO METODOLÓGICO

La evaluación es una función fundamental de la gestión pública, especialmente cuando se aplica sobre el modelo de gestión por resultados convirtiéndola en un instrumento que integra, consolida y analiza información de utilidad para la toma de decisiones en torno a continuar, mejorar o corregir aquellos aspectos asociados al desarrollo de los programas que reciben recursos fiscales.

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social — Componente de Salud se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del Subsidio contenidos en los Términos de Referencia, se efectúo la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

Cuadro 1. Secciones y cantidad de preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño.

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
1	Contribución y destino	1-6	6
Ш	Rendición de cuentas y transparencia	7-14	8
III	Calidad de información	15-19	5
IV	Orientación y medición de resultados	20-24	5
	Total	24	

Fuente:

Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Subsidios y Convenios

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del Convenio

La evaluación se realizó sobre la base de las siguientes fases:

Recepción de información y evidencias documentales e investigación en páginas de internet del gobierno federal y estatal para complementar. Se procesó la información y se integraron los anexos. Se inició el análisis de la información y la integración del borrador del documento Se perfiló la entrevista y se aplicó a ejecutores de los programas Se completó la evaluación En esta etapa se revisó y complementó la información faltante para la integración del borrador definitivo del informe final. Avances v retroalimentación Presentación de hallazgos, atención a posibles dudas. Integración del Informe Se integró toda la documentación en el formato establecido, así como se complementaron los anexos y demás información establecida en los TdR.

Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas y Administración se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los Aspectos Susceptibles de mejora, ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Debido a que en los Términos de Referencia para la presente evaluación no considera la posiblidad de que el programa no cumpla con ninguno de los criterios establecidos en alguna pregunta, la instancia evaluadora considera necesario establecer que en dado caso que esto suceda, un nivel "0" será representado de la siguiente manera: "---".

GLOSARIO

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Dependencias: Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

DIT: Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

DPE: Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

DPEM: Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Enlaces Institucionales de Evaluación: Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de la misma, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Especifica del Desempeño: Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora Externa: Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Instancias coordinadoras: La SPF a través de la DEV y la DPSAG, la SC a través de la DPE, la SDS a través de la CGPS y la CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Metodología de Marco Lógico (MML): Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Portal SED: Sitio web en Internet con dirección http://evaluacion.puebla.gob.mx, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

Postura Institucional: Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE, es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos. La Secretaría de Finanzas y Administración es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

TdR: Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

Unidad Responsable (UR): Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APE. Administración Pública Estatal.

APF. Administración Pública Federal.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGS. Ley General de Salud.

Mecanismo ASM. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PED. Plan Estatal de Desarrollo.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

Pp. Programa Presupuestario

SEE. Sistema Estatal de Evaluación.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFA. Secretaría de Finanzas y Administración.

SFU. Sistema de Formato Único.

SIMIDE. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SPPR. Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados.

SPF. Secretaría de Planeación y Finanzas

SRFT. Nuevo Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

SSEP. Servicios de Salud del Estado de Puebla.

TdR. Términos de Referencia

Criterios técnicos para la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño Subsidios y Convenios, S072- PROSPERA- Programa de Inclusión Social- Componente Salud



Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del Subsidio o Convenio en la entidad federativa, se debe realizar una descripción detallada del programa evaluado, el cual debe contener los siguientes aspectos:

CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO

C.1 Descripción de los objetivos del Subsidio o Convenio de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

El ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018 establece que el objetivo general del Subsidio es "contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar".

Con relación al componente de salud este beneficia a las familias incorporadas al Programa PROSPERA y tiene el objetivo de asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud y su migración progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), con el propósito de impulsar el uso de los servicios de salud preventivos y el autocuidado de la salud y nutrición de todos sus integrantes.

Por otro lado, el Programa Presupuestario a través del cual se ejerce el recurso tiene como objetivo "garantizar una adecuada atención a las familias beneficiarias, que cubran los requisitos de PROSPERA Programa de inclusión social para elevar su nivel de salud y nutrición".

La Matriz de Indicadores para Resultados Federal en el Componente Salud retoma como objetivo, el que establecen las Reglas de Operación, por lo tanto, existe una consistencia entre los objetivos de la normatividad aplicable, además de que guardan congruencia y una lógica vertical.

Adicionalmente el objetivo del Subsidio se encuentra alienado con los objetivos planteados en:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018

C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del Subsidio o Convenio en la normatividad aplicable.

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla identifican las siguientes necesidades que serán atendidas con el Subsidio, en función de lo establecido en el artículo 3o, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS) y se encuentra contextualizadas en el Diagnóstico del Programa presupuestario SOO2 PROSPERA.

Las familias en situación de pobreza presentan insuficientes niveles de salud y nutrición, dicho problema se ve reflejado en el incremento de los índices de desnutrición, enfermedades, analfabetismo y abandono escolar, afectando principalmente a las familias más pobres lo que limita el desarrollo de sus capacidades.

Derivado de dicha problemática el Programa de Inclusión Social PROSPERA en su componente de salud establece una estrategia de coordinación interinstitucional, con la finalidad de impulsar el uso de los servicios preventivos, el autocuidado y la nutrición, al igual que las metas y objetivos se encuentran planteados en alineación con lo establecido con la Coordinación Nacional.

Para atender la problemática las Reglas de Operación del programa para el Componente Salud establecen que la aplicación será a las familias asignadas al Esquema Apoyos con Corresponsabilidad, el cual opera bajo tres estrategias específicas:

- **a.** Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES, el cual constituye un beneficio, con base en las Cartillas Nacionales de Salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona.
- **b.** Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad) de las niñas y los niños desde la etapa de gestación, a través de la vigilancia y el seguimiento del estado de nutrición, así como de la entrega de suplementos alimenticios a niñas y niños de entre 6 y 59 meses de edad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, estas últimas hasta por un año, así como del control de los casos de desnutrición.
- **c.** Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el apego a los tratamientos de pacientes crónicos.

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Subsidio o Convenio, de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal 2018 y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

El CONVENIO ESPECÍFICO de colaboración en materia de Transparencia de Recursos para la ejecución de acciones PROSPERA-Programa de Inclusión Social-Componente Salud en el numeral VI de los Antecedentes específica:

"Para llevar a cabo el objetivo de PROSPERA se realizará la transferencia de recursos federales a las Entidades Federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 74 y 75, en el sentido de que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables.

Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en la Ley citada se señalan."

El Estado de Puebla recibió la cantidad de \$282,397,378.35 pesos para operar el Programa PROSPERA Inclusión Social-Componente Salud que representa el 4.42% del total del presupuesto asignado a nivel federal a PROSPERA en el Ramo 12.

C.4 Evolución del presupuesto del Subsidio o Convenio en la entidad.

El presupuesto que recibe el Estado de Puebla para ejercer el programa PROSPERA-Programa de Inclusión Social-Componente Salud para el ejercicio fiscal 2018 disminuyó respecto del año 2017 en 1.22 puntos porcentuales, esto se ve reflejado en la Tasa de Variación anual que para el año 2018 el resultado fue de -4.09%. De acuerdo con el cuadro 1 en el año 2017 Puebla recibió mayor presupuesto respecto de los otros años a nivel estatal.

Cuadro 2. Evolución del presupuesto PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente Salud

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total Federal*	\$ 5,534,883.77	\$ 5,627,528.35	\$ 5,941,723.72	\$6,189,855.43	\$5,218,509.00	\$6,382,142.49
Total Estatal*	\$247,406.10	\$242,713.90	\$242,920.70	\$287,641.20	\$ 294,462.10	\$282,397.37
Porcentaje (respecto al presupuesto federal)	4.47%	4.31%	4.09%	4.65%	5.64%	4.42%
Tasa de variación anual		-1.90%	0.09%	18.41%	2.37%	-4.09%

*Devengado

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:

Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013.

Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2014.

Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2015. Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2016.

Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2017.

Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2018.

Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2013.

Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2014.

Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2015.

Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2016. Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2017.

Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2018.

C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio evaluado.

Los indicadores federales a través a los cuales se le da seguimiento del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente Salud, se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados Federal 2018. La cual considera cinco indicadores de nivel Fin, seis de nivel Propósito, seis de nivel Componente y tres de nivel Actividad, los cuales se enlistan a continuación:

NIVEL FIN

- Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.

- Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad.
- Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad.
- Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.
- Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familia beneficiarias de PROSPERA, respecto a la misma diferencia en la población nacional.

NIVEL PROPÓSITO

- Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad atendidas por el programa
- Porcentaje de becarias y becarios de primaria que transitan a secundaria.
- Porcentaje de becarias y becarios de secundaria que transitan a educación media superior.
- Porcentaje de terminación de educación básica de los jóvenes atendidos por el Programa.
- Tasa de becarias en educación media superior con respecto a la composición por sexo de la matricula nacional.
- Tasa de becarias en educación básica con respecto a la composición por sexo de la matricula nacional.

NIVEL COMPONENTE

- Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.
- Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.
- Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario.
- Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional.
- Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.
- Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.

NIVEL ACTIVIDAD

- Porcentaje de cobertura de familias beneficiarias de PROSPERA.
- Porcentaje de familias beneficiarias del programa con una mujer como titular.
- Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación.

La descripción a detalle de cada uno se observa en el Anexo 1 del presente documento.

C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio evaluado en el estado de Puebla

El Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social en su Componente de Salud, se ejerció a través del Programa Presupuestario S002 PROSPERA Programa de Inclusión Social, este programa se ejecuta a través de los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP).

El programa recibió un monto de \$282,397,378.35 con el cual se operó el Programa Presupuestario, La información a detalle se observa en el Anexo 2.

C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio evaluado.

Para dar seguimiento a PROSPERA Programa de Inclusión Social se consideraron cinco indicadores de nivel Fin, Propósito y Componente, los cuales se enlistan a continuación:

- Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud (Nivel Fin)
- Cobertura de atención en salud a familias beneficiarias (Nivel Propósito)
- Porcentaje de mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio (Nivel Componente)
- Porcentaje de mujeres en lactancia que reciben suplemento alimenticio (Nivel Componente)
- Porcentaje de niñas y niños de 6 a 59 meses que reciben suplemento alimenticio (Nivel Componente)

La información a detalle por cada indicador se específica en el Anexo 3.

C.8 Los objetivos de asignación del Subsidio o Convenio vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la "Meta 2, México Incluyente", se establece como objetivo: "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población". Para garantizar el cumplimiento de dicho objetivo el Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social su objetivo es "Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza", dichos objetivos se encuentran alienados con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Y es a través del incremento en consultas médicas principalmente a niños menores de 5 años, control alimenticio en menores y consultas a mujeres gestantes, así como, la entrega de tratamiento de complementos alimenticios a niños mejores de 5 años y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, que se atiende parte de la problemática y se cubre el objetivo establecido en el Programa Sectorial de Salud.

La alineación de los objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, se detallan en el Anexo 4.

I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Subsidio o Convenio evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

El marco legal federal que regula el Subsidio 072 PROSPERA Programa de Inclusión Social lo integran las Reglas de Operación en donde se establecen las disposiciones aplicables exclusivamente a población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, marginación y rezago.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio fiscal 2018 conforme al artículo 32 el objeto de las Reglas de Operación será: "articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema", de igual forma los Lineamientos Operativos de PROSPERA Programa de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2018 es un instrumento normativo para la operación del programa.

Por otro lado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el artículo 77 establece que las Reglas de Operación se remiten a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de recabar autorización presupuestaria.

Con referencia al marco legal estatal PROSPERA Programa de Inclusión Social en su Componente de Salud se considera el "Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de Recursos para le ejecución de acciones" el cual establece las atribuciones en materia de asistencia social y servicios médicos y salubridad general.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en su artículo 37, fracciones X y XLVI en las que dispone que será la Contraloría quien inspeccionar, vigile y revise que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal "cumplan con las Normas de Control y Fiscalización Estatales y las que se deriven de los acuerdos y convenios celebrados con la Federación."

De acuerdo con el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación de PROSPERA se especifica que el rubro de asignación permitido de los recursos debe ser destinado al fortalecimiento de la infraestructura menor de las unidades de salud que atienden a familias beneficiarias de PROSPERA. Los recursos deberán ser aplicados para dar cumplimiento a las tres estrategias específicas que se mencionan en las Reglas de Operación:

- **a.** Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES, el cual constituye un beneficio, con base en las Cartillas Nacionales de Salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona.
- **b.** Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad) de las niñas y los niños desde la etapa de gestación, a través de la vigilancia y el seguimiento del estado de nutrición, así como de la entrega de suplementos alimenticios a niñas y niños de entre 6 y 59 meses de edad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, estas últimas hasta por un año, así como del control de los casos de desnutrición.

c. Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el apego a los tratamientos de pacientes crónicos.

Cabe señalar que dicha normatividad es de conocimiento de los servidores públicos que operan el Subsidio toda vez que realizan reportes trimestrales como lo establece la normatividad.

En la normatividad no se especifican plazos para su revisión y actualización, sin embargo de forma anual se publican en el Diario oficial de la Federación las Reglas de Operación instrumento normativo principal que regula la aplicación de PROSPERA.

2. La entidad cuenta con procedimiento documentados de planeación de los recursos del Subsidio o Convenio y tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

	NIVEL	CRITERIOS	
	4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las cara establecidas en la pregunta.	acterísticas
		CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Permiten verificar que orientado el Subsidio	e se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra o Convenio	Sí
b)	Consideran los costos	y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa	Sí
c)	Están apegados a un	documento normativo	Sí
d)	Están estandarizados	y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Subsidio y Convenio	Sí

Las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de inclusión Social es el documento normativo por medio del cual se realiza la programación y planeación de los recursos del Subsidio. El numeral 3.1 establece que el Programa tendrá cobertura en todos los municipios del País, con base en la disponibilidad presupuestal, y de las condiciones que permitan operar los componentes del Programa, es en los numerales 3.2 y 3.2.1 que consideran a la Población Objetivo y los Criterios y Requisitos de Elegibilidad.

Los costos y fuentes de financiamiento se especifican en el numeral 5.2 Ejercicio del Gasto de las Reglas de operación en donde especifica que el presupuesto para el componente salud "se ejercerá con base en una cuota igual por familia atendida, fijada por el sector salud y aprobada por el Comité Técnico de la Coordinación Nacional, multiplicada por el padrón activo correspondiente, sin rebasar el presupuesto regularizable del Programa, y se transferirá a los proveedores de los servicios de salud, tanto de los Servicios Estatales de Salud como del IMSS-PROSPERA en sus segmentos rural y urbano, quienes son responsables de la administración y ejercicio eficiente de los recursos, así como de la comprobación y el resguardo de la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto."

Cabe señalar que todos los procedimientos para la planeación de los recursos se establecen en las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018, mismos que se encuentran estandarizados y son conocidos por la Unidad Administrativa de los Servicios de Salud del Estado de Puebla encargados de operar el Programa.

Es importante mencionar que el proceso de planeación de los recursos se realiza de forma anual, y en él no se contempla el mediano y largo plazo. Por otro lado, los responsables del proceso en la Unidad Administrativa de los Servicios de Salud conocen el monto asignado al Subsidio que para el ejercicio fiscal 2018 fue de \$282,397,378.35 pesos los cuales se aplicaron en los rubros establecidos en las Reglas de Operación de PROSPERA en el numeral 3.6.2 (pregunta anterior).

3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Subsidio o Convenio a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

	NIVEL	CRITERIOS	
	4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las cara establecidas en la pregunta.	cterísticas
		CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Permiten verificar qu orientado el Subsidio	ue se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra o o Convenio	Sí
b)	Consideran los costo	os y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa	Sí
c)	Están apegados a ur	n documento normativo	Sí
d)	Están estandarizado	s y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Subsidio o Convenio	Sí

La distribución de los recursos se establece a partir de los criterios marcados en las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2018, la federación se encarga de transferir el recurso a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, misma que lo dirige a los SSEP.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en el artículo 32 establece que "El presupuesto de PROSPERA Programa de Inclusión Social se distribuye conforme a lo señalado en el Anexo 28 de este Decreto. Los recursos de PROSPERA Programa de Inclusión Social no podrán ser transferidos a otros programas. Podrán realizarse traspasos no regularizables en las asignaciones del programa entre las secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud, en los términos de las disposiciones aplicables. De lo anterior, se informará trimestralmente a la Cámara de Diputados."

El estado de Puebla cuenta con un Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de Recursos para la ejecución de acciones, en donde se establece el monto transferible.

Estos criterios son del conocimiento de los SSEP y se encuentran estandarizados, además de que definen plazos para su revisión.

De acuerdo con el Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto del Gobierno del Estado de Puebla los criterios para la distribución de los recursos se asignan a una actividad o gestión económica determinada a fin de cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, para su asignación deben contar previamente con autorización por escrito de la Secretaría, los ejecutores del gasto resguardan evidencia documental que identifique la población objetivo, y el propósito del subsidio, dicha información debe ser pública. Por otro lado, en el Convenio Marco celebrado entre la Federación y el Estado de Puebla, los plazos para la revisión de criterios se realizan de forma anual, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación.

Cabe señalar que los criterios para la distribución de los recursos de PROSPERA son claros y eficientes en la entidad, por lo tanto se considera que las áreas de mejora deben estar enfocadas en la transparencia de la información del destino de los recursos, asegurándose de cumplir con los criterios establecidos en las Reglas de Operación.

4. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del fondo?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización
- Recursos estatales
- Otros recursos

PROSPERA Programa de Inclusión Social recibe recursos federales los cuales se ejercen a través del Programa Presupuestario S002 PROSPERA Programa de Inclusión Social – Componente Salud, para el ejercicio fiscal 2018 recibió un monto de \$282,397,378.35, que representa el 4.42% del total del presupuesto que recibe PROSPERA Programa de Inclusión Social a nivel federal.

Cabe señalar que de acuerdo con las Reglas de Operación estas informan que de acuerdo a las necesidades de operación, definirán y destinarán recursos a este rubro, siempre y cuando el monto total del presupuesto asignado, no represente un impacto en el financiamiento del resto de los rubros a los que debe ser destinado el gasto, para garantizar el cumplimiento de las estrategias específicas del Componente del Programa, mismo que opera bajo tres estrategias específicas, las cuales se establecen en el numeral 3.6.2.

En el Anexo 5 se observa a detalle la información referente a los recursos federales.

5. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Subsidio o Convenio con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario S002 PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente de Salud, existe complementariedad con dos programas presupuestarios estatales:

- E149 Protección en Salud y Servicios de salud a la comunidad: Este programa brinda atención a toda la población abierta de responsabilidad de los Servicios de Salud que complementan las acciones del programa, ambos programas son operados en las Unidades Médicas de los Servicios de Salud.
- E025 Seguro Popular: Complementa a PROSPERA, ya que en éste se cubre el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las intervenciones de salud pública del CAUSES que corresponden al primer nivel de atención, sin embargo, para ampliar el servicio se realizan operativos masivos de afiliación al Seguro Popular a fin de cubrir intervenciones de segundo y tercer nivel de atención, con la póliza del Seguro Popular se amplía la cobertura y los servicios otorgados.

6.¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio evaluado en 2018?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

El estado de Puebla ejerce los recursos del subsidio a través del Programa Presupuestario S002 PROSPERA Programa de Inclusión Social, mismo que recibió un monto de \$282,397,378.35, que representa el 100% de los recursos destinados para el Subsidio.

Este programa opera de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación, en donde el objetivo es consistente con los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

7. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Subsidio o Convenio en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla cuentan con mecanismos de sistematización a través de los cuales realizan la programación del Programa Presupuestario.

El Sistema de Programación y Presupuestación para resultados (SPPR) es en el que se integra información programática y presupuestal, permitiendo dar seguimiento a los objetivos institucionales, metas y montos financieros.

De igual forma se reporta información trimestral del avance de las metas por medio de los siguientes sistemas:

- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE): este es un sistema de monitoreo donde reportan a la Secretaría de Finanzas a nivel de Fin y Propósito.
- Sistema Estatal de Evaluación (SEE): en este sistema se evalúa y reporta a nivel de Componente y Actividad.

Para el adecuado uso de estos sistemas el personal recibe capacitación por parte del Sistema Estatal de Evaluación, seminarios webinar en el SRFT y explicación de cada uno de los temas requeridos por parte del personal de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Es importante señalar que dentro del proceso de sistematización se cuenta con una calendarización para subir la información a los diversos sistemas, proceso que es identificado como una buena práctica que permite la transparencia y adecuada organización de la información. Sin embargo, es un reto formular un solo sistema en el cual pueda ser consultada todos los informes referentes al PbR.

Para ello, será necesario a partir de talleres de coordinación inter o intersecretarial, contar con listados de requerimientos de información que cada dependencia normativa requiera detallando los atributos de los datos que se necesitan diferenciado la información homogénea en todas las áreas y la específica para cada dependencia.

Con ello, se podrán realizar los primeros diseños de módulos entre los cuales se pueden incluir a manera de ejemplo: Apartado de Información General (MML), Información básica MIR, Información detallada (Ficha técnica), Seguimiento de indicadores, Cierre anual de avance en los indicadores, Información financiera básica (presupuesto aprobado), Seguimiento financiero (avance) Cierre financiero anula. En esta etapa será conveniente una validación a efecto de evitar omitir información relevante y contar con la especificidad de la información que ingresar al sistema así como los formatos de salida del sistema. Un módulo imprescindible será el de generación de reportes tanto para dependencias operativas como normativas.

En una siguiente etapa se realizarán los diseños informáticos del sistema definiendo parámetros como altas, bajas y modificaciones, así como el diseño del anexo de información que valide estos movimientos, plataformas, así como medios de operación, control y seguridad. Se recomienda que el sistema pueda ser a

través de la red de internet.

Con el diseño del sistema se realizarán las pruebas para detectar vicios, errores u omisiones que corregir.

Una vez probado el sistema habrá que capacitar al personal operativo del gobierno del estado para su implementación y se distribuirán las claves de acceso al sistema para iniciar operaciones. Como todo sistema se requerirá de un mantenimiento constante y la evaluación anual del mismo para los ajustes a que haya lugar.

8. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Subsidio o Convenio evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano establece en su artículo 134 que:

"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos..."

En cumplimiento a este mandato, el Gobierno del Estado realizó las adecuaciones necesarias al marco normativo para implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

El Gobierno del Estado de Puebla, se ha dado la tarea por transformar la gestión pública con mayor eficiencia, transparencia y responsabilidad, implementando el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, la Transparencia Fiscal, la Disponibilidad de Información Presupuestaria y Programática.

El SED se plantea como un instrumento estratégico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un medio fundamental para la instrumentación de una cultura organizacional de la Gestión para Resultados (GpR) debido a que contribuirá con un análisis metodológico respecto a la alineación de objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. De igual manera, permitirá instituir los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados de la intervención gubernamental en beneficio de la población; e Incentivará la transparencia y rendición de cuentas.

Con el SED se puede valorar de manera objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

Gracias al SED se conocen los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de programas; se identifica la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y se mejora la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficacia de los proceso gubernamentales.

Del SED se desprenden dos evidencias que permiten monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, la primera de ellas son las MIR´s, que se integran en dos momentos, al inicio del ejercicio y que se apegan a lo aprobado por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla y la segunda mediante modificaciones que se realizan a lo largo del ejercicio y se ajustan para quedar en su versión definitiva al cierre del mismo. Cuenta de ello se observa en la página: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor.

La segunda evidencia es la información programática y de monitoreo anual que se es efectúa y se registra en una base de datos abierta que en el que se registran los siguientes datos:

- Nombre del Programa
- Objetivo institucional
- ID Nivel MIR
- Tipo Nivel
- Nombre del Indicador
- Definición del indicador
- Dimensión a medir
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas programadas
- Metas ajustadas
- Avance de las metas
- Sentido del indicador
- Fuente de información

El reporte de dicha información se realiza por medio del SEE y el SiMIDE.

En términos generales la entidad federativa documenta los resultados del Subsidio referente a los Indicadores de la MIR federal en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, dichos resultados se reportan de forma trimestral, y dicho medio es utilizado como parte del mecanismo de seguimiento establecido en las Reglas de Operación de PROSPERA.

En el caso de los indicadores estatales los SSEP documentan por medio del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) en donde se conoce el avance de las metas establecidas en el Pp, al igual que en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), en donde se agrega el componente, el indicador y la descripción de la variable, dichos instrumentos contribuyen a la mejora de la gestión y se informa de forma trimestral.

Finalmente, en el caso de las Evaluaciones estas son documentadas por medio del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, y se realiza de forma anual.

9.La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), es documentada y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio tiene todas las características establecidas.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	Sí
b)	Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	Sí
c)	Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	Sí
d)	Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	Sí
e)	Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	Sí

La información que se reporta a través del SFU cumple con el criterio de homogeneidad toda vez que los informes que se generan deben cumplir con una estructura, formato y contenido como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema del Formato Único (hoy denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) es un procedimiento mediante el cual los ejecutores del Subsidio reportan los avances en la aplicación de recursos.

Con ello el gobierno federal homologa la información y los reportes de avances.

Se encuentra organizado en tres grandes módulos:

Formato único

Informe pormenorizado, obra por obra, acción por acción acerca del ejercicio, destino respecto de los recursos federales que les sean transferidos, así como el avance físico de las obras y acciones.

Recursos a nivel fondo

Informe global a nivel Fondo o Subsidio de los recursos transferidos, incluyendo la diferencia entre los transferidos y los erogados.

Ficha técnica de indicadores

Informe de los resultados obtenidos (indicadores para resultados) respecto de los recursos federales que les sean Transferidos y los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Este sistema exige a ejecutores capturar la información en ocho bloques de información:

- Información del período a reportar (trimestralmente)
- Destino del gasto
- Clasificación del destino del gasto
- Monto de los recursos presupuestario
- Rendimientos financiero acumulados
- Avance físico
- Avance financiero
- Información complementaria

El sistema además permite imprimir los informes trimestrales con los que se puede dar seguimiento al desempeño de los recursos del Subsidio.

De igual forma está diseñado para que la información sea homogénea y permita la conciliación de montos y avances, se encuentra desagregada por programa presupuestario, contiene la información completa ya que el sistema rechaza la captura si no se realiza correctamente o esta es incompleta, es congruente ya que se tiene que validar al información de cada trimestre y del trimestre anterior, y finalmente es actualizada toda vez que se tiene que dar cuenta dentro de los primeros veinte días de cada periodo.

Las cifras se encuentran validadas por las dependencias y se transmiten a la SPF, sin embargo, está dependencia concentra la información conservado la individualidad del programa sin llevar a cabo informes consolidados que concentren toda la información del Pp. Para la integración de la información y su validación existe coordinación entre los SSEP y la entidad por medio de la SPF.

Las cifras reportadas en el SFU en términos de integración se realiza por medio de los SSEP, los cuales previamente validan la información en la SPF, de acuerdo a la calendarización establecida para la captura de los datos la cual se realiza en los meses de enero, abril y julio, para poder llevar a cabo dicho proceso existe una coordinación por parte de las dependencias involucradas a nivel estatal.

10. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

	NIVEL	CRITERIOS	
	4	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del todas las características establecidas.	Subsidio o Convenio,
		CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Homogénea, es dec	r, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	Sí
b)	Desagregada, es de	cir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	Sí
c)	Completa, es decir	que incluya la totalidad de la información solicitada	Sí
d)	Congruente, es deci normatividad aplical	r, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la ole	Sí
e)	Actualizada, de acu	erdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	Sí

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla como responsables de PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente de Salud reportan información del cumplimiento de las metas del Pp S002 en los niveles Fin y Propósito de la MIR, a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el reporte de los indicadores nivel Componente y Actividad se realiza por medio del Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

La información que se reporta cumple con los criterios establecidos en la pregunta, además cabe señalar que la información que se reporta en los diferentes sistemas se encuentra validada por la SPF.

Para el análisis de información referente al monitoreo del desempeño de los recursos a nivel estatal se integró el Anexo 8 en el que se registró para el programa presupuestario la valoración en términos de si, no parcialmente, o no. Los SSEP generan informes trimestrales para monitorear el desempeño, los cuales el proceso de integración cuenta con manuales para la integración de la información.

Para el proceso de monitoreo existe coordinación entre los SSEP y la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG), encargada de dar revisión a la información registrada de acuerdo como lo establecen los Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento del Avance Físico y Financiero de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios.

El SiMIDE es una herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continúo y sistemático de información de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios, este sistema permite dar Seguimiento al avance de las metas establecidas a través de la medición de los Indicadores de Desempeño de los Pp; dicho sistema interactúa con información programática y presupuestal que se concentra y se genera en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR).

Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Herramienta informática administrada por la Secretaría de la Contraloría, en la cual las Unidades Responsables registran los avances de los indicadores de gestión, actividades y presupuesto ejercido de los Programas Presupuestarios, a fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores.

11. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

CRITERIOS

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

	IVIVEE	CRITERIOS			
	Las dependencias responsables del Subsidio o Convenio cuentan con mecanismo y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establec				
		CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS		
a)		mativos del Subsidio o Convenio evaluado están actualizados y son públicos, es decir, jina electrónica oficial de la entidad	Sí		
b)		monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado está actualizada y es ponible en la página electrónica oficial de la entidad	Sí		
c)		dimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información ido en la normatividad aplicable	Sí		
d)		nismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los la normatividad aplicable	Sí		

Los Documentos normativos de PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud están actualizados y son públicos.

La información para monitorear el desempeño de PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud está actualizada y acorde a lo establecido en las Reglas de Operación Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018, es un instrumento normativo publicado en el Diario Oficial de la Federación que se puede consultar por cualquier persona.

Además existe un Convenio entre la Federación y el Estado de Puebla en el cual se establecen los mecanismos de seguimiento al Subsidio, y el monitoreo a la ejecución de los recursos transferidos.

La información para monitorear el desempeño del Subsidio evaluado está actualizada y es pública, por lo que toca a los sistema de monitoreo y seguimiento citados en los reactivos anteriores, establecen períodos para realizar reportes oportunos para la toma de decisiones, y es pública toda vez que existen páginas en

internet en las que se puede consultar la información en términos generales, vale la pena citar a la Cuenta pública del 2018 compendio que concentra información sobre el Subsidio y los cierres presupuestales del ejercicio y http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales.

Procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

El Gobierno del Estado de Puebla pone a disposición de todo el público la página de internet en la que se encuentra el apartado de transparencia y dentro de este un espacio reservado para el llenado de un Formato de solicitud de acceso a la información, dando con ello cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la normatividad jurídica vigente a nivel federal en particular a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos.

Por un lado en el Estado de Puebla se crea el Programa Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente (GAPE), proyecto que integra soluciones en gobierno desde una perspectiva ciudadana, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, opera como un canal efectivo de comunicación con la ciudadanía para hacerla partícipe de las acciones que emprende el gobierno.

Por otro lado se abre la oportunidad de la vigilancia de la sociedad en proyectos de carácter social a través de la figura de la contraloría social regulada mediante el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social en el Estado de Puebla". La contraloría social es un mecanismo de participación ciudadana, orientado fundamentalmente al control y vigilancia de las acciones de gobierno por parte de quienes a la postre resultarán ser los beneficiarios de las mismas.

12. El Subsidio o Convenio cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y estos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: No

	NIVEL	CRITERIOS	
	4	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del Subsidio o Conve evaluaciones cumplen con todas las características y/o criterios establecidos en	
		CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	()	aplicadas son acordes a las características del Subsidio o Convenio y la información a los objetivos específicos de la evaluación	Sí
b)	La(s) evaluación(es)	se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas	Sí
c)	0	erada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos en la entidad federativa	Sí
d)		evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas net o de otros medios locales de difusión	Sí

El Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social ha sido evaluado en dos ocasiones 2016 y 2017, realizando evaluaciones externas, los resultados fueron publicados en el PASH, por medio del formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en sitios de internet del Gobierno del Estado de Puebla.

Las metodologías utilizadas para las evaluaciones se establecen en los Términos de Referencia que son publicados por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla; en las evaluaciones se considera la verificación de los objetivos y metas. En los ejercicios fiscales

2016 y 2017 se establecieron características específicas del Subsidio para su evaluación considerando el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

13. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: No

	NIVEL	CRITERIOS	
	CARACTER	ÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o e embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.	con acciones para la atención de los ASM; sin	No
b)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance mínimo en la atención de estos (más del 0% y hasta el 49% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).		No
c)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance aceptable en la atención de estos (del 50% al 84% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).		No
d)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o c avance significativo en la atención de estos (del 85% al 10 acciones de mejora están siendo implementadas de acue	00% del total de ASM se han solventado y/o las	No

En el momento de la evaluación, la Secretaría de Finanzas se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

14. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan los hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) en cumplimiento del artículo 311, Fracción V del Reglamento de la Ley Federal y Responsabilidad Hacendaria, llevó a cabo la auditoría número PUES/PROSPERA/18-SSEP a los SSEP por los recursos provenientes de PROSPERA Programa de Inclusión Social - Componente de Salud que corresponden al ejercicio fiscal 2017, en donde de acuerdo con los auditores no se encontraron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

Con referencia a la Auditoría Superior de la Federación el día 1 de abril de 2019 se inició la auditoría número 1183-DS-GF, aprobada en el Programa Anual de Auditoría para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018, de la cual aún no se cuenta con un informe de carácter público con los principales hallazgos.

III. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del Subsidio o Convenio en la entidad federativa, se debe realizar un análisis del programa, de acuerdo con las siguientes preguntas:

15. La entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL		CRITERIOS		
	3	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.		
		CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS	
a)	Es oportuna		Sí	
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran		Sí	
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes		No	
d)	Está sistematizada		Sí	
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subsidio o Convenio		Sí	

La información que se genera para monitorear el desempeño del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social es reportada de forma trimestral al SFU, a nivel federal en los reportes generados se observa la información referente al avance financiero.

En el caso de los indicadores federales esta información se le da seguimiento a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Cabe señalar que la información que se reporta se encuentra validada y revisada por el personal encargado de dar seguimiento al programa. Se considera que la información que se reporta es oportuna, confiable, se encuentra sistematizada.

Es así como el Gobierno del Estado de Puebla genera y reporta información para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal.

Sin embargo y derivado del análisis de los reportes periódicos, es conveniente apuntar que el seguimiento de avance de indicadores y financiero cada tres meses, brinda una importante área de oportunidad, toda vez que a través de esta frecuencia de medición se concreta el enfoque de evaluación ex ante al abrir cuatro oportunidades al año (una cada trimestre) para revisar dichos avances y tomar las decisiones de corrección, redirección o ajuste que corresponda en el quehacer gubernamental, evitando esperar al cierre como es el caso de las metas anuales en las que ya no existe oportunidad alguna de corregir (enfoque ex post) y la evaluación en estos casos se limita a analizar si se alcanzó o no la meta o se cumplió o no con el objetivo.

En el Pp existen indicadores cuya frecuencia de medición es semestral o anual, esta frecuencia no ofrece suficientes espacios en el tiempo para evaluar el avance y tomar las medidas correctivas necesarias. Por lo anterior, es importante reconsiderar el diseño de los indicadores en los siguientes ejercicios cuya construcción permita el seguimiento a partir de frecuencias preferentemente trimestrales y mensuales. Aunado a lo anterior, se presenta una segunda área de oportunidad ante los cambios que se encuentran gestando en el gobierno federal y estatal, especialmente en la reconfiguración de la estructura presupuestaria y el peso que tengan los Pp que seguramente obligarán ajustar la estructura presupuestaria estatal, situación que representa una gran oportunidad para la reingeniería de indicadores que considere la revisión de la aplicación de la metodología del Marco Lógico así como el diseño de indicadores y sus diferentes atributos.

16. Las dependencias y entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL 4		CRITERIOS La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	
a)	Es oportuna		Sí
b)	Es confiable, es deci	r, está validada o revisada por quienes la integran	Sí
c)	Es pertinente respe- componentes	cto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o	Sí
d)	d) Está sistematizada		Sí
e)	Está actualizada y d	isponible para monitorear de manera permanente al fondo	Sí

Los SSEP generan y reportan información referente al desempeño del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social - Componente de Salud establecido en la MIR estatal a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR).

Esta información se encuentra actualizada debido a que se generan reportes trimestrales en donde la calidad de la información se relaciona con las Fichas Técnicas de los Pp, donde se describen los indicadores, su método de cálculo y la frecuencia de medición.

Si bien hay mecanismo para el reporte de avance se percibe un exceso de sistemas que bien pueden

Integrarse en un solo sistema único y universal donde las dependencias concentradoras puedan obtener la información que requieran.

A efecto de facilitar y hacer más ágil la captura de reportes se recomienda el diseño de un sistema estatal único diseñado a base de módulos que permitan capturar en un solo momento la información que requieren las diferentes dependencias como como es la SPF y la Secretaría de la Función Pública.

Para ello, será necesario a partir de talleres de coordinación inter o intersecretarial, contar con listados de requerimientos de información que cada dependencia normativa requiera detallando los atributos de los datos que se necesitan diferenciado la información homogénea en todas las áreas y la específica para cada dependencia.

Con ello, se podrán realizar los primeros diseños de módulos entre los cuales se pueden incluir a manera de ejemplo: Apartado de Información General (MML), Información básica Mir, Información detallada (Ficha técnica), Seguimiento de indicadores, Cierre anual de avance en los indicadores, Información financiera básica (presupuesto aprobado), Seguimiento financiero (avance) Cierre financiero anula. En esta etapa será conveniente una validación a efecto de evitar omitir información relevante y contar con la especificidad de la información que ingresar al sistema así como los formatos de salida del sistema.

En una siguiente etapa se realizarán los diseños informáticos del sistema definiendo parámetros como altas, bajas y modificaciones, así como el diseño del anexo de información que valide estos movimientos, plataformas, así como medios de operación, control y seguridad. Se recomienda que el sistema pueda ser a través de la red de internet.

Con el diseño del sistema se realizarán las pruebas para detectar vicios, errores u omisiones que corregir.

Una vez probado el sistema habrá que capacitar al personal operativo del gobierno del estado para su implementación y se distribuirán las claves de acceso al sistema para iniciar operaciones. Como todo sistema se requerirá de un mantenimiento constante y la evaluación anual del mismo para los ajustes a que haya lugar.

17. La información que reporta la entidad federativa a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL

	4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al eje del Subsidio o Convenio, cumple con todas las características establecidas en la	
		CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	La ejecución cumple	con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	Sí
b)		de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención Itran en un documento o diagnóstico)	Sí
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados		Sí
d)	Está sistematizada		Sí

CRITERIOS

La ejecución de los recursos destinados a PROSPERA Programa de Inclusión Social - Componente de Salud cumplen con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y el Convenio establecido entre la federación y el Estado de Puebla.

El Sistema de Formato Único (SFU) permite dar seguimiento a los recursos ejercidos en cuatro niveles (Gestión de Proyectos, Avance Financiero, Indicadores y Evaluaciones), éste se encuentra sistematizado y se accede a él por medio del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

INFORME DE RESULTADOS

Por otro lado la población atendida se encuentra establecida en las Reglas de Operación y en el documento Diagnóstico del Pp S002, en donde se establece que el Componente de Salud aplica para las familias asignadas al Esquema de Apoyos con Corresponsabilidad y opera bajo tres estrategias específicas:

- **a.** Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES, el cual constituye un beneficio, con base en las Cartillas Nacionales de Salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona.
- **b.** Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad) de las niñas y los niños desde la etapa de gestación, a través de la vigilancia y el seguimiento del estado de nutrición, así como de la entrega de suplementos alimenticios a niñas y niños de entre 6 y 59 meses de edad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, estas últimas hasta por un año, así como del control de los casos de desnutrición.
- **c.** Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el apego a los tratamientos de pacientes crónicos.

Con referencia a las actividades, acciones o programas estos se reportan a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud Componente de Salud PROSPERA Programa de Inclusión Social.

A nivel federal el Estado de Puebla reporte en el SFU el Avance Financiero con una periodicidad trimestral, dicha información se captura de acuerdo a la calendarización establecida por la federación, mecanismos que permite una adecuada organización y seguimiento de los recursos, el ejercicio realizado se considera pertinente.

18. La información que reporta la entidad federativa a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

	NIVEL CRITERIOS		
	4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	
		CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales		Sí
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)		Sí
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados		Sí
d)	d) Está sistematizada		Sí

La información que se reporta en los diferentes sistemas cumple con la normatividad local toda vez que cada sistema tiene un manual propio con el detalle suficiente para la captura de información y para la captura de información hay que apegarse a estas normas técnicas.

- Manual del usuario SIMIDE
- Manual técnico de usuarios SPPR
- Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios. Capacitación a Enlaces de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal SEE

De igual manera que los reportes a la federación (pregunta anterior) los diferentes sistemas locales permiten generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa al revisar que trimestre a trimestre se registran los avances.

Con relación a la población atendida se encuentra establecida en las Reglas de Operación y en el documento Diagnóstico del Pp S002.

19. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL		CRITERIOS	
	4	La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Con todas las características establecidas en la pregunta.	venio cumple con
		CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Es verificable públicamente		Sí
b)	Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos		Sí
c)	Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subsidio o Convenio		Sí
d)	l) Permite la rastreabilidad de los recursos que ejercieron para alcanzar los resultados Sí		Sí
e)	e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo S		Sí

Los resultados se encuentran disponibles en diferentes plataformas:

En http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales se puede observar los informes para cada uno de los cuatro trimestres del ejercicio 2018 y a nivel indicador, financiero y proyecto.

En la página ttp://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones se pueden consultar el Programa Anual de Evaluación, los resultados de las evaluaciones de ejercicios anteriores, las metodologías para la realización de evaluaciones, los Aspectos susceptibles de mejora.

Enla página http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa presupuestario #faqnoanchor, es posible encontrar la MIR por programa presupuestario, la alineación, las fichas técnicas de los indicadores y las actividades de cada MIR.

La información referente al desempeño del programa es verificable públicamente, los documentos en donde se establecen los objetivos y los indicadores por cada nivel (Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas) se pueden consultar en la página de PbR. Por otro lado a través de la página del Congreso de la Unión se da seguimiento al avance financiero componente del SFU, en donde trimestralmente se generan reportes referentes a los recursos.

Con referencia a la ubicación geográfica de la contribución de los objetivos se localiza al Estado de Puebla, en donde se ubican los beneficiarios del Programa, la integración del Padrón de Beneficiarios la realiza la Coordinación Nacional como lo establece el Diagnóstico del Programa Presupuestario S002, el cual se actualiza bimestralmente. Las nuevas familias que resulten elegibles se integrarán al Padrón Base y se mantendrán en éste mientras su información socioeconómica se encuentre vigente, con independencia de

INFORME DE RESULTADOS

la metodología de focalización y/o los criterios y requisitos de elegibilidad, que hubiesen estado vigentes al momento de determinar su elegibilidad. Lo anterior, en virtud de que dichos hogares serán atendidos en función de los espacios disponibles en el Programa.

La rastreabilidad de los recursos se realiza a través del portal http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-Federales en el apartado de Recursos Federales Transferibles se localizan los informes trimestrales financieros para el Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social.

IV. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

20. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en 2018, contribuyen al logro de los objetivos de las MIR federal del programa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Los objetivos de la MIR del programa presupuestario S002 PROSPERA Programa de Inclusión Social contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal ya que se observa que existe una relación directa, si bien el Programa Federal contempla los componentes de salud, educación y alimentación, en el caso de los indicadores de la MIR estatal guardan estrecha relación con los indicadores federales, por lo tanto se considera que son suficientes y además necesarios debido a que por medio de la MIR se establecen los indicadores y metas relacionados al objetivo establecido en las Reglas de Operación de PROSPERA.

Asimismo los objetivos planteados en las Reglas de Operación son congruentes con la MIR estatal, por lo tanto es factible observa el avance de estos por el personal encargado de operar el programa, así como realizar una adecuada toma de decisiones, en función de los objetivos establecidos que ayudan al logro de los objetivos federales.

21. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Subsidio o Convenio, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

CARACTERÍSTICAS

- a) Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Subsidio o Convenio
- b) Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Subsidio o Convenio en la entidad
- c) Monitoreables, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo
- d) El diseño de las metas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Subsidio o Convenio
- e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo

De acuerdo con la información que se encuentra en las Matrices de Indicadores para Resultados de PROSPERA Programa de Inclusión Social ambos niveles se encuentran relacionados con el objetivo del Subsidio, además son adecuados debido a que permiten medir el desempeño del programa a nivel federal y estatal.

Con referencia a la validación y los medios de verificación a nivel federal no se cuenta con información de los informes trimestrales que se realizan en el SFU, el método de cálculo y las variables que integran los indicadores se especifican dentro de la MIR federal. En relación a los indicadores estatales, esos son monitoreables por medio del SiMIDE de forma trimestral, las variables y los métodos de cálculo de los indicadores se especifican en la MIR estatal del Programa Presupuestario y la Ficha Técnica de Indicadores.

INFORME DE RESULTADOS

Finalmente cabe señalar que las metas permiten acreditar el grado de avance de los indicadores en donde la frecuencia de medición es anual, bimestral o irregular.

22. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Para SO72 PROSPERA Programa de Inclusión Social dentro de la MIR Federal considera 20 indicadores de desempeño los cuales presentan avances en sus metas, el registro de dichos avances se presenta en el informe del cuarto trimestre debido a que presentan frecuencia de medición sexenal, bienal, quinquenal y anual con excepción de los indicadores nivel componente y actividad en donde la frecuencia de medición es bimestral, sin embargo no existe información disponible de los reportes trimestrales en el SFU, con relación a los indicadores con frecuencia de medición bimestral los reportes se realizan en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Del total de indicadores, 14 presentaron avances de las metas superiores al 90%. Para mayor detalle de la información se sugiere consultar el Anexo 16.

23. Durante el ejercicio fiscal 2018 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

El Programa Presupuestario S002 PROSPERA Programa de Inclusión Social en su Componente de Salud considera cinco indicadores para su monitoreo, los cuales acreditan su grado de avance de forma bienal, anual y bimestral, es importante señalar que la totalidad de los indicadores reportan avances superiores al 100%, teniendo como conclusión que las metas son factibles de alcanzar, además de ser acordes con los objetivos del Subsidio.

Para mayor referencia del avance de las metas se muestra la información a detalle en el Anexo 17.

24. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subsidio o Convenio en 2018?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

	NIVEL	CRITERIOS	
	4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).	
		CARACTERÍSTICAS	
a)	El Subsidio o Convenio cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga en previsto financiar con dichos recursos.		
b)	La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio o Convenio, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento		
c)	La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subsidio o Convenio es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento		
d)	Está sistematizada		

De acuerdo con información proporcionada por los SSEP la eficacia presupuestal del Subsidio presentan en la mayoría de las categorías porcentajes entre el 90 y 100%, con excepción de los capítulos 4000, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS y 5000, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES en donde la eficacia presupuestal fue de 75.69% y 16.15% respectivamente.

En lo que respecta a los recursos globales el porcentaje de eficacia presupuestal fue de 90.45, considerando los capítulos de gasto del 1000 al 6000.

Cabe señalar que las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social establecen que los recursos transferidos únicamente pueden ser aplicados para cumplimientos a las tres estrategias del componente de salud.

Con relación a la calendarización de los recursos, se encuentra establecida dentro del Convenio en materia de Transferencia de recursos federales del Programa PROSPERA Componente de Salud celebrado entre la federación y el estado de Puebla, en donde se específica que las ministraciones de los recursos serán del mes de marzo a noviembre de 2018.

El desglose por cada capítulo de gasto se especifica en el Anexo 18.



I. Contribución y destino

- En el Estado de Puebla se tiene clara la normatividad federal y estatal que regula el Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente de salud, la operatividad y ejecución del programa se encuentran establecidos en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018, publicadas el viernes 29 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.
- Como documento normativo complementario a las Reglas de Operación se firma un Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución de acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud, celebrado por el ejecutivo federal representado por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud de la Secretaría de Salud y el Estado Libre y Soberano de Puebla representado por la Secretaría de Finanzas y Administración y los Servicios de Salud del Estado de Puebla firmado el día 19 de febrero de 2018, en donde se establecen lineamientos de seguimiento, obligaciones, y especiaciones sobre la transferencia y operatividad del Subsidio.
- Con relación a la transferencia de recursos los criterios para la distribución de los mismos se encuentran establecidos en el Convenio entre el ejecutivo federal y el estado de Puebla firmado el día 19 de febrero de 2018, cabe señalar que las fuentes de financiamiento con las cuales opera el Subsidio son recursos federales, los cuales fueron ejercidos por medio del Programa Presupuestario S002 PROSPERA Programa de Inclusión Social destinando el siguiente monto: \$282,397,378.35 para su operatividad.
- De acuerdo con información del Diagnóstico del Pp S002 existe complementariedad con los Programas Presupuestarios E149 Protección en Salud y servicios de Salud a la comunidad y E025 Seguro Popular operados por los SSEP, y que tienen como objetivo dar cobertura en cuanto a servicios de salud se refiere.

II. Rendición de cuentas y transparencia

- La sistematización de la información programática, presupuestal, contable y de desempeño se realiza de acuerdo a los términos que establece la normatividad aplicable al Subsidio.
- A nivel federal se realizan informes trimestrales por medio de Sistema de Formato Único (SFU), en el nivel financiero del PASH.

- Con relación al proceso de programación, este se lleva a cabo por medio del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR); el monitoreo de los indicadores se realiza por medio de dos plataformas que se dividen en indicadores estratégicos y de gestión SiMIDE y SEE. De igual forma los SSEP realizan informes bimestrales de los indicadores federales a la Comisión Nacional de Protección en Salud. Es importante señalar que la información que se reporta es homogénea, congruente y desagregada.
- Además del seguimiento que se le da al Subsidio a nivel federal y estatal por medio de los sistemas antes mencionados, este ha sido evaluado en 2016 y 2017, ejercicio que permite identificar si las recomendaciones han sido consideradas para operar el Subsidio. Derivado de estas evaluaciones se generan Programas de Trabajo Institucional en donde se identifican los Aspectos Susceptibles de Mejora, para la evaluación en curso el documento se encuentra en proceso de integración.

III. Calidad de la información

- La información que se reporta en los diferentes sistemas cumple con la normatividad local toda vez que cada sistema tiene un manual propio con el detalle suficiente para la captura de información y para la captura de información hay que apegarse a estas normas técnicas.
- De igual manera que los reportes a la federación los diferentes sistemas locales permiten generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa al revisar que trimestre a trimestre se realiza un reporte, no obstante para el caso del SFU únicamente se encuentra información disponible del avance financiero. La información que se reporta es de carácter público, sin embargo, no se observa informes en el caso de proyectos y evaluaciones. En el caso de los indicadores a nivel federal esta información es reportada a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y fue proporcionada por los SSEP.

IV. Orientación y medición de resultados

- PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente de Salud considera en la MIR federal 20 indicadores relacionados al tema de salud, mismos que se relacionan con los indicadores establecidos en la MIR del Pp S002, el avance de las metas de los indicadores federales no reportan información debido a que la frecuencia de medición en los niveles Fin y Propósito es sexenal, quinquenal o bienal, en los indicadores donde la frecuencia de medición es anual, es en el 4° trimestre donde se informa el avance de las metas.
- Referente a las ministraciones de los recursos, estas se realizan en función de lo establecido en el Convenio celebrado entre el ejecutivo federal y el Estado de Puebla en donde el flujo de los recursos inicia en el mes de marzo y concluye en noviembre, de acuerdo con el presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 el 41.48% se destina al capítulo 2000 Materiales y suministros.

C ANÁLISIS FODA

Cuadro 3. Análisis FODA

Cuadro 3. Análisis FODA
Fortalezas
1. Los Servicios de Salud de Puebla cuenta con un Diagnóstico para el Programa Presupuestario S002 a través del cual se priorizan las necesidades de la población que se atienden con los recursos del Subsidio.
2. Las dependencias del Gobierno del Estado se rigen con criterios que norman todos los momentos del proceso presupuestal: autorización, liberación, ejercicio comprobación control y supervisión presupuestal de los recursos asignados y estos se encuentran plasmados en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio presupuestal
3. Los objetivos se encuentran vinculados con el PND 2013-2018 y PED 2017-2018, esta vinculación se centra desde el objetivo general que se establece desde las Reglas de Operación del programa.
4. La normatividad que rige el Subsidio es de conocimiento de la dependencia, además cuenta con dos documentos rectores. Las Reglas de Operación y el Convenio entre el ejecutivo federal y el Estado de Puebla en materia de recursos transferidos para PROSPERA Programa de Inclusión Social.
5. La información normativa se encuentra publicada en los diferentes portales del gobierno del estado.
1. El Sistema de Formato Único por sus características permite que la información reportada sea homogénea, desagregada, completa y congruente.
2. La entidad federativa cuenta con sistemas (SiMIDE y SEE) a través de los cuales se reporta información del avance de las metas a nivel de fin, propósito, componente y actividad.
3. Se cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño que permite verificar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión.
4. El Subsidio fue auditado a nivel estatal y no se encontraron irregularidades.
1. La población objetivo se encuentra identificada en un documento diagnóstico.
2. Se realizó la programación de Metas e Indicadores para el ejercicio fiscal 2018, para dar seguimiento a los programas presupuestarios registrados en la Estructura Programática.
3. La información que se reporta como avance es verificable públicamente por medio de los portales de transparencia federal y estatal.
4. Los SSEP generan información para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel federal y estatal.
5. La información respecto al avance de indicadores federales se reporta oportunamente a la Comis- ión Nacional de Protección en Salud.
ion vacional de l'iotection en Salda.

Sección Temática	Fortalezas
Orientación y medición de	1. Los objetivos establecidos en las MIR de los programas presupuestarios contribuyen al logro de la MIR federal ya que se encuentran alineados.
resultados	2. Las metas establecidas por indicador permiten acreditar el grado de avance.
	3. La mayoría de los indicadores de desempeño estratégicos y/o de gestión tienen cumplimientos mayores al 90% en sus metas.
	4. Las ministraciones del recurso se hacen en función de una calendarización.
Sección Temática	Oportunidades
Contribución y destino	1. El Subsidio cuenta dentro de su normatividad con un Convenio entre el ejecutivo federal y el Estado de Puebla que especifica los términos de transferencia de los recursos y otros lineamientos.
,	2. El Subsidio presenta complementariedad con dos programas presupuestarios que se operan en el Estado de Puebla.
	3. La MIR federal permite la congruencia con la MIR del Programa Presupuestario Estatal debido a su generalidad.
Rendición de cuentas y transparencia	1. La sistematización en la programación y el reporte de la información, es una oportunidad para organizar y disponer de la información para su análisis y seguimiento.
, .	2. La implementación del Presupuesto basado en Resultados es una oportunidad para fomentar la cultura organizacional de la Gestión para Resultados.
	3. El Subsidio se encuentra en proceso de auditoría federal, ejercicio que permite identificar si la ejecución de los recursos fue adecuada.
Calidad de la información	1. El registro de la información en los distintos sistemas federales y estatales, es una oportunidad para monitorear el nivel de transparencia en la información.
	2. Además de hacer reportes trimestrales en el SFU, debe darse seguimiento por medio de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
	3. El Estado de Puebla cuenta con portales a través de los cuales se reporta la parte financiera del Subsidio.
Orientación y medición de los	1. La programación anual de los recursos del Subsidio, permite contar con mecanismos de control para ejercer el recurso.
resultados	2. Los objetivos del programa presupuestario estatal, presenta alta vinculación con la MIR federal.
Sección Temática	Debilidades
Contribución y destino	1. El monto destinado para la operación del Subsidio fue menor respecto de los año 2016 y 2017
Rendición de cuentas y transparencia	1. El reporte de avance de indicadores de la MIR estatal se realiza por separado en diversos sistemas, por lo tanto para las Unidades Administrativas deben realizar diferente tipo de integración de acuerdo a como lo requiere cada sistema.
	2. La carencia del DIT2019 no permite verificar si se ha dado seguimiento a los ASM para el ejercicio fiscal anterior.
	3. La disponibilidad de la información del avance de los indicadores a nivel federal se observa por medio de los reportes realizados a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y no es información pública.

INFORME DE RESULTADOS

Sección Temática	Debilidades
Calidad de la información	1. A nivel federal no se dispone de información pública para darle seguimiento al avance de los indicadores
	2. La ubicación geográfica de la contribución de los objetivos es muy general y solo hace referencia a la población objetivo de la entidad.
Orientación y medición de resultados	1. El avance de los indicadores federales solo es monitoreable por medio de la MIR federal de manera anual.
resultados	
Sección Temática	Amenazas
Sección Temática Rendición de cuentas	Amenazas 1. El programa no tendrá continuidad para el ejercicio fiscal 2019
Sección Temática	

RECOMENDACIONES



Cuadro 4. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Subsidio o Convenio 2018.

No.	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
(1)	(2)	(3)	(4)
1	Programar la transferencia de recursos durante todos los meses del año.	Administrativa	El Subsidio cuente con recursos para operar el programa durante todo el año. En congruencia con los hallazgos del apartado IV. Orientación y medición de resultados.
2	Generar un sistema en donde se reporte todos los indicadores estratégicos y de gestión a nivel estatal.	Operativa	La información que se reporta sobre avances de las metas de los indicadores se consulta y reportan en un solo sistema. En congruencia con los hallazgos del apartado III. Calidad de la información.
3	Se recomienda hacer pública la in- formación referente el avance de los indicadores federales en el SFU con acceso público.	Operativa	Poder consultar los informes trimestrales de los indicadores federales de forma pública. En congruencia con los hallazgos del apartado de II. Rendición de cuentas y transparencia.
4	Se recomienda evitar desfases en la integración de los DIT que contienen los ASM, y dar seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas.	Administrativa	Iniciar el proceso de los ASM en los prim- eros meses del año y una vez publicadas las evaluaciones. Dar seguimiento al avance de los ASM. En congruencia con los hallazgos del apartado de II. Rendi- ción de cuentas y transparencia.
5	Verificar la información reportada en el SFU de acuerdo a los criterios establecidos.	Administrativa	Poder consultar la información del Subsidio en los cuatro bloques que considera el SFU. En congruencia con los hallazgos del apartado de III. Calidad de la información.

Fuente: Don

- (1) Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.
- (2) Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- (3) Tipo de recomendación según las implicaciones que conlleva su implementación, por ejemplo:
 - Operativas: aquellas de carácter técnico.
 - $\bullet \ {\it Jur\'idico-normativas:} \ a quellas \ de \ car\'acter jur\'idico, normativo \ o \ reglamentario.$
 - $\bullet \ {\bf Administrativas: aquellas \ de \ \acute{a}mbito \ administrativo \ u \ organizacional.}$
 - Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
- Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.
- (4) Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

CONCLUSIONES

Como parte de la evaluación realizada a PROSPERA Programa de Inclusión Social —Componente de Salud se concluye que el programa es ejecutado por los Servicios de Salud del Estado de Puebla, la normatividad que rige la operación del programa se establece en las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018 y el Convenio Específico celebrado entre el ejecutivo federal y el Estado de Puebla, es en estos instrumentos que se establece el objetivo del programa, así como las acciones a considerar para su aplicación, las cuales se encuentran alineadas con el PND 2013-2018, el PED 2017-2018 y el Plan Sectorial de Salud. La ejecución de los recursos se realiza a través del Programa Presupuestario S002 PROSPERA Programa de Inclusión Social, en donde en función de lo establecido en las reglas de Operación se realiza la distribución de los recursos para el Subsidio.

El Subsidio es monitoreado debido a que la información se encuentra sistematizada. A nivel federal la información es capturada en el Sistema de Formato Único en donde se generan reportes trimestrales relacionados con el Avance Financiero, en el caso de los indicadores se generan reportes bimestrales a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el monitoreo de los indicadores de desempeño a nivel estatal se reporta información del Pp S002 PROSPERA Programa de Inclusión Social en el SiMIDE y el SEE para los indicadores estratégicos y de gestión.

La información generada a nivel estatal se realiza a través del SiMIDE y el SEE, si bien se encuentra estructurada, se sugiere la implementación de un solo sistema, en donde sea capturada toda la información de indicadores y esto permita eliminar la doble programación que deben realizar las Unidades Administrativas que programan, ejecutan y dan seguimiento al Subsidio.

Con referencia a la generación de información, los SSEP disponen de mecanismos a través de los cuales se procesa y sistematiza la información de las diferentes áreas (programación, presupuestación, seguimiento de indicadores), los cuales se encuentran documentados en los diferentes instrumentos normativos.

Cabe señalar que la práctica de evaluar el Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017 resulta benéfica ya que permite identificar áreas de mejora en el desempeño de los indicadores así como en la ejecución de los recursos, además es sujeto de procesos de Auditoría en donde no se han reportado irregularidades.

PROSPERA Programa de Inclusión Social – Componente de Salud presentó una eficiencia presupuestal de 90.45% de forma general, en el capítulo 5000 del presupuesto se observó tres conceptos en donde la eficiencia presupuestal fue menor al 20% debido a que se recibió menor presupuesto para estas partidas del presupuesto modificado. En conclusión el Subsidio

VALORACIÓN FINAL

Sección	Nivel*	Justificación
I. Contribución y destino	4.00	En PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente de Salud se identifica la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Subsidio, además de contar con procedimientos documentados para la planeación de los recursos que se designan al mismo, los cuales son del concimiento de las dependencias responsables, además de contar con plazos definidos para la revisión y actualización de los criterios.
II. Rendición de cuentas y transparencia	2.20	La información reportada en el Sistema de Formato Único es homogénea, congruente y actualizada, Sin embargo, sólo existe información referente al Avance Financiero. A nivel estatal la información que se reporta es homogénea, desagregada, congruente y actualizada. Además la dependencia que opera el Subsidio cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales están actualizados y son públicos. Con relación a los Aspectos Susceptibles de Mejora, estos se encuentran en proceso de integración, por
		lo tanto no es posible valorar si las recomendaciones han sido atendidas.
III. Calidad de la información	3.80	Los SSEP son los encargados de reportar información para monitorear el desempeño de PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente de Salud a nivel federal y estatal, la información que se reporta se encuentra validada por la Secretaría de Finanzas y Administración, es actualizada y se encuentra disponible.
		Está información se encuentra sistematizada, define su área de enfoque a través del documento diagnóstico del Pp S002, además de incluir las acciones realizadas.
IV.Orientación y medición de resultados	3.66	El Subsidio cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño, la mayoría de los indicadores tienen cumplimientos mayores al 90% y hasta el 130% en nivel federal y estatal. Con referencia a los recursos que recibe PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud, estos cuentan con una calendarización definida, y se muestra la información por partida, cabe señalar que la eficacia presupuestal para las categorías y los recursos totales es mayor al 90%.
TOTAL	3.66	PROSPERA – Programa de Inclusión Social- Componente de Salud obtuvo un puntaje de 3.6 cifra que puede ser considerada alta derivada de los aspectos considerados en las cuatro secciones que contempla la evaluación.
		Con referencia a la Contribución y destino el Subsidio cumple con la documentación referente a la planeación y distribución de los recursos. En el caso de Rendición de Cuentas y Transparencia se disponen de mecanismos de institucionales sistematizados a nivel federal y estatal en donde se reporta información a nivel de fin, propósito y componente. Sin embargo, a nivel federal únicamente se puede dar seguimiento al avance financiero. Con relación a los ASM se observa que no se ha dado seguimiento a lo establecido en el DIT.
		La Calidad de la información y la Orientación y medición de resultados en su mayoría es buena debido a que los datos que se reportan se encuentran validados por la SPF, y permite verificar el avance en la consecución de los objetivos.

INFORME DE RESULTADOS



Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del programa

Nivel de la MIR Tipo de indicador Dimensión del indicador Unidad de medida Frecuencia de medición Approximate de medición Approximate de medida Frecuencia de medición	Método Medios de cálculo verificación
---	---------------------------------------

revalencia de desnutrición crónica en niños y res que se encuentran en niñas menores de 5 años

De esta mor de menores de cinco años que padecen desnutrición crónica (baja talla para la edad) y anemia, así como el porcentaje de niños entre cero y 11 años que padecen sobrepeso y obesidad

mediciones de peso, talla Pública (INSP) y edad de la población de interés. Posteriormente se transforman a puntajes Z con base en la norma de referencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006). Se clasifican con desnutrición crónica (baja talla para la edad) a los niños menores de 5 años cuyo puntaje Z es menor a -2 desviaciones estándar: (Número de niños menores de 5 años en situación de desnutrición crónica / Total de población de menores de 5 años) * 100.

Método de Cálculo Variable 1.2: se mide la concentración de hemoglobina mediante una muestra de sangre capilar y con base en los criterios de la OMS, el punto de corte para diagnosticar con anemia a los menores de 5 años es de < 110.0 gramos por decilitro (g/dl): (Número de niños menores de 5 años con anemia / Total de población de menores de 5 años) * 100 Método de cálculo Variable 1.3: șe calcula el puntaje Z del Índice de Masa Corporal (IMC=kg/m2)

Método de Cálculo Variable Encuesta Nacional de Sa-1.1: se genera un índice an- lud y Nutrición (Ensanut). tropométrico a partir de las Instituto Nacional de Salud

Nivel de la Mirol de la Mirol de la Mirol de la Mirol de indicador princidad de medicador principad de medicador principad de medicador principador pr
--

Cabeza

años de edad

Población infantil en El indicador consiste en una sobrepeso y obesidad.

situación de malnu- colección de tres variables trición. Prevalencia que permitirán reflejar la de anemia en niños situación del total de menoy niñas menores de 5 res que se encuentran en estado de malnutrición. De esta manera se podrá identificar el porcentaje de menores de cinco años que padecen desnutrición crónica (baja talla para la edad) y anemia, así como el porcentaje de niños entre cero y 11 años que padecen

mediciones de peso, talla (INSP) y edad de la población de interés. Posteriormente se transforman a puntajes Z con base en la norma de referencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006). Se clasifican con desnutrición crónica (baja talla para la edad) a los niños menores de 5 años cuyo puntaje Z es menor a -2 desviaciones estándar: (Número de niños menores de 5 años en situación de desnutrición crónica / Total de población de menores de 5 años) * 100. Método de Cálculo Variable 1.2: se mide la concentración de hemoglobina mediante una muestra de sangre capilar y con base en los criterios de la OMS, el punto de corte para diagnosticar con anemia a los menores de 5 años es de < 110.0 gramos por decilitro (g/dl): (Número de niños menores de 5 años con anemia / Total de población de menores de 5 años) * 100 Método de cálculo Variable 1.3: se calcula el puntaje Z del Índice de Masa Corporal (IMC=kg/m2)

Método de Cálculo Variable Encuesta Nacional de Salud y 1.1: se genera un índice an- Nutrición (Ensanut). Institutropométrico a partir de las to Nacional de Salud Pública

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	obesidad en niños y	El indicador consiste en una colección de tres variables que permitirán reflejar la situación del total de menores que se encuentran en estado de malnutrición. De esta manera se podrá identificar el porcentaje de menores de cinco años que padecen desnutrición crónica (baja talla para la edad) y anemia, así como el porcentaje de niños entre cero y 11 años que padecen sobrepeso y obesidad.	Estratégico-	Eficacia	Cabeza	Sexenal	Método de Cálculo Variable 1.1: se genera un índice antropométrico a partir de las mediciones de peso, talla y edad de la población de interés. Posteriormente se transforman a puntajes Z con base en la norma de referencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006). Se clasifican con desnutrición crónica (baja talla para la edad) a los niños menores de 5 años cuyo puntaje Z es menor a -2 desviaciones estándar: (Número de niños menores de 5 años en situación de desnutrición crónica / Total de población de menores de 5 años) * 100. Método de Cálculo Variable 1.2: se mide la concentración de hemoglobina mediante una muestra de sangre capilar y con base en los criterios de la OMS, el punto de corte para diagnosticar con anemia a los menores de 5 años es de < 110.0 gramos por decilitro (g/dl): (Número de niños menores de 5 años con anemia / Total de población de menores de 5 años es de < 110.0 gramos por decilitro / Total de población de menores de 5 años es de < 110.0	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut). Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)

(IMC=kg/m2)

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo		ledios de erificaciór	
2.	Porcentaje de la po-	Del total de personas a	-0	ia.	aje	lal	Este indicador contempla la	Módulo	Medición	multidi-

dad alimentaria

blación con seguri- nivel nacional, se estimará qué porcentaje tiene seguridad alimentaria, es decir, que no ha percibido o experimentado episodios de hambre por falta de ingresos. De acuerdo con la metodología de la medición multidimensional de la pobreza, tienen carencia por acceso a la alimentación las personas en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa. Los cuatro posibles grados de inseguridad alimentaria presentados en la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), utilizada por CONEVAL, son: inseguridad alimentaria severa; inseguridad alimentaria moderada; inseguridad alimentaria leve, y seguridad alimentaria. En este sentido, se utilizará el componente de seguridad alimentaria del indicador de carencia por acceso a la alimentación.

sonas a nivel nacional)] X Hogares (MCS-Enigh) 100 Comportamiento esperado: Ascendente

seguridad alimentaria pre- mensional de la pobreza (Convista en el Programa Sec- sejo Nacional de Evaluación torial de Desarrollo Social. de la Política de Desarrollo Método de cálculo: [(Total Social). Condiciones Socioecode personas con seguridad nómicas de la Encuesta Nacioalimentaria) / (Total de per- nal de Ingresos y Gastos de los

blación nacional

Comparación de la Con este indicador se diferencia en la es- muestra la evolución de colaridad promedio la diferencia entre la disentre padres e hijos tancia en la escolaridad de familia beneficia- promedio de los jóvenes rias de PROSPERA, de 20 años beneficiarios respecto a la misma de Oportunidades y la de diferencia en la po- sus padres respecto de la distancia en la escolaridad promedio nacional de los jóvenes de 20 años y los grupos de edad equivalentes a los de los padres de Oportunidades. Se ponderará el sexo en cada grupo de edad de la población nacional en función de su peso en la población de Oportunidades

Años de escolaridad

[Promedio de años de es- Encuesta de Característiproporción de la población Censo General de Población. en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t * proporción de la población en cada edad e contenida en el rango de edad de los padres, correspondiente al sexo masculino o femenino en el año t) * (promedio de años de escolaridad de los padres, hombres o mujeres, en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t)]

colaridad de los hijos de 20 cas Socioeconómicas de los años de las familias Opor- Hogares Rurales (Encaseh); tunidades en el año t - Pro- Encuesta de Características medio de años de escolari- Socioeconómicas de los Hodad de los padres de familia, gares Urbanos (Encasurb), con hijos de 20 años, bene- Encuesta de Características ficiarios de Oportunidades Socioeconómicas de los Hoen el año t] - [Promedio de gares (Encreceh) y padrón de años de escolaridad de los beneficiarios del Programa jóvenes de 20 años en el año correspondientes al año del t - (suma del producto de la levantamiento del Conteo y

INFORME DE RESULTADOS

			_		a			
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad atendidas por el pro- grama.	El indicador mide el porcentaje de mujeres cuya concentración de hemoglobina en sangre capilar o venosa está por debajo de un punto de corte estándar determinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).	Estratégico-	Eficacia	Porcentaje	Sexenal	12 y 49 años de edad atendidas por el programa que registraron una concentración de hemoglobina en sangre capilar o venosa por debajo del punto de corte estándar determinado por la Organización Mundial de la Salud / Total de mujeres beneficiarias entre 12 y 49	Mujeres beneficiarias entre 12 y 49 años de edad atendidas por el programa que registraron una concentración de hemoglobina en sangre capilar o venosa por debajo del punto de corte estándar determinado por la Organización Mundial de la Salud: Sobremuestra de PROSPERA de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut). ; Total de mujeres beneficiarias entre 12 y 49 años de edad atendidas por el programa: Padrón de beneficiarios de PROSPERA Programa de Inclusión Social con corte a la fecha de medición de este indicador.
	Porcentaje de becarias y becarios de primaria que transitan a secundaria.	El indicador mide el porcentaje de becarias y becarios del programa que estando inscritos en sexto grado de primaria en el ciclo escolar anterior, se inscribieron a primero de secundaria en el siguiente ciclo escolar.	Estratégico-	Eficacia	Porcentaje	Anual	carios de primaria en PROS- PERA inscritos a primero de secundaria en el presente ciclo escolar) / (Número total de becarias y becarios de primaria en PROSPERA inscritos en sexto grado al	Número de becarias y becarios de primaria en PROSPERA inscritos al siguiente nivel.: SIIOP (Sistema Institucional de Información para la Operación del Programa) https://datos.gob.mx/busca/dataset/matriz-de-indicadores-de-resultados; Número total de becarias y becarios de primaria de PROSPERA inscritos en sexto grado al cierre del ciclo anterior.: SIIOP (Sistema Institucional de Información para la Operación del Programa) https://datos.gob.mx/busca/dataset/matriz-de-indicadores-de-resultados
	Porcentaje de be- carias y becarios de secundaria que tran- sitan a educación media superior.	El indicador mide el porcentaje de becarias y becarios de PROSPERA que estando inscritos en tercer grado de secundaria en el ciclo escolar anterior, se inscribieron a educación media superior en el siguiente ciclo escolar.	Estratégico-	Eficacia	Porcentaje	Anual	cundaria en PROSPERA inscritos para iniciar la ed- ucación media superior) / (Becarias y becarios de tercero de secundaria en	Becarias y becarios de tercero de secundaria de PROSPERA activos en el ciclo anterior. Medio de Verificación: SIIOP (Sistema Institucional de Información para la Operación del Programa) https://datos.gob.mx/busca/dataset/matriz-de-indicadores-de-resultados; Becarias y becarios de secundaria de PROSPERA inscritos en educación media superior.: SIIOP (Sistema Institucional de Información para la Operación del Programa) https://datos.gob.mx/busca/dataset/matriz-de-indicadores-de-resultados

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Propósito	nación de educación básica de los jóvenes	El indicador mide el porcentaje de becarias y becarios de PROSPERA que concluyen el ciclo escolar inscritos en tercero de secundaria y tienen la edad normativa para cursar dicho grado.	Estratégico-	Eficacia	Porcentaje	Anual	sados de secundaria del programa) / (Integrantes de	Total de la población atendida por el programa con 15 años de edad: SIIOP (Sistema Institucional de Información para la Operación del Programa) https://datos.gob.mx/busca/dataset/matriz-de-indicadores-de-resultados; Becarias y becarios de PROSPERA egresados de secundaria.: SIIOP (Sistema Institucional de Información para la Operación del Programa) https://datos.gob.mx/busca/dataset/matriz-de-indicadores-de-resultados
	educación media su- perior con respecto a la composición por		Estratégico-	Eficacia	Porcentaje	Anual	media superior registra- das en PROSPERA / Total de becarias y becarios de educación media superior registrados en PROSPERA) / (Alumnas registradas en educación media superior a nivel nacional / Total de alumnas y alumnos de ed-	

cadores-de-resultados

tados; Becarias de educación básica registradas en PROS-

PERA.: SIIOP (Sistema Institucional de Información para la Operación del Programa) https://datos.gob.mx/busca/dataset/matriz-de-indicadores-de-resultados; Total de alumnas y alumnos de educación básica a nivel nacional.: SIIOP (Sistema Institucional de Información para la Operación del Programa) https://datos.gob.mx/busca/dataset/matriz-de-indicadores-de-resul-

tados

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Propósito	Tasa de becarias en educación bási- ca con respecto a la composición por sexo de la matricula nacional.	El indicador compara la relación a nivel de la educación básica entre el porcentaje de la matrícula nacional que es mujer respecto del porcentaje del padrón de becarios del programa que es mujer. Cualquier valor no negativo que se obtenga es un reflejo de que la composición por sexo en los becarios de educación básica de PROSPERA favorece en mayor medida a las mujeres que	Estratégico-	Eficacia	Porcentaje	Anual	básica registradas en PROS- PERA / Total de becarias y becarios de educación básica registrados en PROS- PERA) / (Alumnas registra- das en educación básica a nivel nacional / Total de alumnas y alumnos de edu-	Total de becarias y becarios de educación básica registrados en PROSPERA.: SIIOP (Sistema Institucional de Información para la Operación del Programa) https://datos.gob.mx/busca/dataset/matriz-de-indicadores-de-resultados; Alumnas registradas en educación básica a nivel nacional.: SIIOP (Sistema Institucional de Información para la Operación del Programa) https://datos.gob.mx/busca/dataset/matriz-de-indicadores-de-resul-

aquella correspondiente a

la matrícula a nivel nacio-

nal.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente		Indica el porcentaje de familias beneficiaras del programa registradas bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que cumplieron con sus corre- sponsabilidades en salud.	Gestión-	Eficiencia	Porcentaje	Bimestral	ficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabili- dad que están en control en salud / Número de familias beneficiarias bajo el esque- ma de apoyos con corre- sponsabilidad registradas	Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas en la unidades médicas.: Sistema de Información en Salud (SIS) / Sistema de Información Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) de la Secretaría de Salud y Sistema de Información en Salud para Población Adscrita

(SISPA) del IMSS- PROSPERA. http://nptp.hacienda.gob.mx/ programas/jsp/programas/ fichaPrograma.jsp?id=12S072; Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control en salud.: Sistema de Información en Salud (SIS) /Sistema de Información Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) de la Secretaría de Salud y Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) del IMSS- PROSPERA. http://nptp. hacienda.gob.mx/programas/ jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12S072

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres	Indica el porcentaje de mujeres embarazadas beneficiarias registradas bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que cumplieron con su corresponsabilidad en salud.	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Bimestral	barazadas beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control / Número total de mujeres embaraz- adas beneficiarias bajo el	Número de mujeres embarazadas beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control: Sistema de Información en Salud (SIS) / Sistema de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) de la Secretaría de Salud y Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) del IMSS- PROSPERA http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12S072; Número total de mujeres embarazadas beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas. :Sistema de Información en Salud (SIS) /Sistema de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) de la Secretaría de Salud y Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) del IMSS- PROSPERA. http://nptp. hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12S072
	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario	Del total de adultos may- ores activos en el padrón de PROSPERA, este indica- dor muestra a qué porcen- taje se les transfiere apoyo monetario por haber cum- plido con su corresponsab- ilidad.	Estratégico-	Eficiencia	Porcentaje	Bimestral	ores a los que se les trans- firió el apoyo monetario dirigido a los adultos de 70 y más años / Número total	Número total de adultos may- ores en el Padrón Activo del programa. :SIIOP; Número de adultos mayores del programa a los que se les transfirió el apoyo monetario dirigido a los adultos de 70 y más años.: SIIOP

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
nente	y niños beneficiarios	Indica el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años de edad bene-	estión-	Eficacia	centaje	mestral	menores de cinco años de	Número de niñas y niños de 0 a 59 meses de edad beneficiari- os del programa bajo el esque-

Por

nutricional

ficiarios registrados bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que cumplieron con su corresponsabilidad en salud.

corresponsabilidad istrados) * 100.

esquema de apoyos con ma de apoyos con corresponsque abilidad registrados. :Sistema están en control nutricio- de Información en Salud (SIS) nal / Número de niñas y /Sistema de Información Naniños beneficiarios bajo el cional de Información Básica esquema de apoyos con en Materia de Salud (SINBA) corresponsabilidad que son de la Secretaría de Salud y menores de cinco años reg- Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) del IMSS- PROSPERA. http://nptp.hacienda.gob.mx/ programas/jsp/programas/ fichaPrograma.jsp?id=12S072; Número de niñas y niños de 0 a 59 meses de edad beneficiarios del programa bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control nutricional. :Sistema de Información en Salud (SIS) /Sistema de Información Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) de la Secretaría de Salud y Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) del IMSS- PROSPERA. http://nptp.hacienda.gob.mx/ programas/jsp/programas/ fichaPrograma.jsp?id=12S072

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento	Indica la cobertura en cuanto a la entrega del suplemento alimenticio a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad beneficiarios de PROSPERA bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad.	Gestión-	Eficiencia	Porcentaje	Bimestral	beneficiarios de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par) / Número de niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad	Número de niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad en control nutricional.: Sistema de Información en Salud (SIS) / Sistema de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) de la Secretaría de Salud (SINBA) de la Secretaría de Salud y Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) del IMSS- PROSPERA. http://nptp. hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12S072; Número de niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio.: Sistema de Información en Salud (SIS) /Sistema de Información Nacional de Información en Salud y Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) del IMSS- PROSPERA. http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12S072

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente		Del total de beneficiarias embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que asisten a sus consultas programadas, este indicador muestra qué porcentaje recibe suplemento alimenticio conforme a las Reglas de Operación vigentes del Programa.	Gestión-	Eficiencia	Porcentaje	Bimestral	barazadas y en periodo de lactancia beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par) / Número de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsab-	Número de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad en control. :Sistema de Información en Salud (SIS) / Sistema de Información Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) de la Secretaría de Salud y Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) del IMSS- PROSPERA. http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/ fichaPrograma.jsp?id=12S072; Número de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio. :Sistema de Información Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) de la Secretaría de Salud y Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) del IMSS- PROSPERA. http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/ fichaPrograma.jsp?id=12S072
Actividad	tura de familias ben-	Del total de familias estab- lecidas como meta al inicio del ejercicio fiscal en el programa, este indicador muestra el porcentaje de familias que se incorporan al Programa y están activas en el Padrón.	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Bimestral	eficiarias del programa / Número de familias del pro- grama establecidas como	Número de familias establecidas como población objetivo del programa para el ejercicio fiscal vigente: Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); Número de familias beneficiarias del programa: Sistema Institucional de Información para la Operación del Programa (SIIOP)
	Porcentaje de famil- ias beneficiarias del programa con una mujer como titular	Este indicador muestra qué porcentaje de titulares de la familias beneficiarias de PROSPERA son mujeres.	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Bimestral	titular mujer) / (Número de familias beneficiarias en	Familias beneficiarias de PROSPERA con titular mujer: Sistema Institucional de In- formación para la Operación del Programa (SIIOP); Total de familias beneficiarias en el padrón activo del Programa: Sistema Institucional de Infor- mación para la Operación del Programa (SIIOP)

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación.	Del total de beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control prenatal, este indicador muestra el porcentaje de mujeres que ingresan a control del embarazo durante el primer trimestre de gestación.	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Bimestral	el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control del em- barazo en el primer trime- stre de gestación / Número de mujeres bajo el esquema de apoyos con correspons-	Número de mujeres bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control del embarazo.: Sistema de Información en Salud (SIS) /Sistema de Información Básica en Materia de Salud (SIN-BA) de la Secretaría de Salud y Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) del IMSS- PROSPERA. http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12S072; Número de mujeres bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control del embarazo en el primer trimestre de gestación: Sistema de Información en Salud (SIS) /Sistema de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) de la Secretaría de Salud y Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) del IMSS- PROSPERA. http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12S072

Elaboración propia con base en MIR Federal S072 PROSPERA-Programa de Inclusión Social-Componente Salud 2018.

Fuente:

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2018

	Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)								
Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018)				
SSEP	S002	PROSPERA Pro- grama de Inclusión Social	Fin	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, mediante acciones que amplíen sus capacidades en salud y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar	\$282,397,378.35				
			Propósito	Las familias en pobreza extrema ben- eficiarias del programa PROSPERA ob- tienen servicios de salud elevando su nivel nutricional					

Fuente:

Elaboración propia con base en MIR Programa Presupuestario S002 Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2018

Clave y nombre del Pp: U001 Programa de Carrera Docente BUAP Ejecutor: SEP

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Es indicador identifica a las personas que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el seguro popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, ejercito o marina) o los servicios médicos privados	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato absoluto que proviene de la medición de la pobreza en Puebla que realiza CONEVAL de manera bienal	Informe De Resultados De Medicion De La Pobreza En Puebla de CONEVAL que realiza de manera bienal, ultima publicacion 2014, disponible en la direccion electronica: http://www.coneval.org.mx/medicion/m/paginas/ae_pobreza_2016.aspx
Propósito	Cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Porcentaje de familias que obtienen servicios de salud y están en control	Estratégico	Eficacia	Familia	Anual	(V1/V2)*100	(SIP 2017) Sistema de Indicadores del Compo- nente Salud de PROSPERA Ver 1.0, Nuevos Indica- dores de Seguimiento Operativo. http://pda. salud.gob.mx/cubos/cu- bosis2017_plataforma_ sinba.htm
Componente 1	Porcentaje de mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio	Se refiere a las mujeres embarazadas que están en control del programa de prospera y reciben suplemento alimenticio	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Bimestral	(V1/V2)*100	(SIP 2017) Sistema de Indicadores del Com- ponente Salud de Pros- pera Ver. 1.0 Nuevos Indicadores de Se- guimiento Operativo. http://pda.salud.gob.mx/ cubos/cubosis2017/_ plataforma_sinba.htm
Componente 2	Porcentaje de mujeres en lactancia que reciben suplemento alimenticio	Mujeres en periodo de lactancias que están en control y reciben el suplemento alimenticio	Gestión	Eficacia	Persona	Bimestral	(V1/V2)*100	(SIP 2017) Sistema de Indicadores del Componente Salud de PROSPERA Ver 1.0 Nuevos Indicadores De Seguimiento Operativo, http://pda.salud.gob.mx/cubos/cubosis2017/plataforma_sinba.htm
Componente 3	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 59 meses que reciben suplemento alimenticio	Niños de las familias beneficiarias del programa oportunidades que reciben suplemento alimenticio	Gestión	Eficacia	Persona	Bimestral	(V1/V2)*100	(SIP 2017) Sistema de Indicadores del Compo- nente Salud de Prospera Ver 1.0 Nuevos Indica- dores de Seguimiento Operativo, http://pda.sa- lud.gob.mx/cubos/cubo- sis2017_plataforma_sin- ba.htm

Fuente:

Elaboración propia con base en MIR estatal y Ficha Técnica del Programa Presupuestario S002.

Anexo 4. Vinculación del programa con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad

Objetivo o rubros de asignación del fondo

Contribuir a fortalecer el cum- Meta 2. plimiento efectivo de los dere- México Incluyente chos sociales que potencien las capacidades de las personas en Garantizar el ejercicio efectivo Hacer de Puebla un Estado regiones del país. situación de pobreza, a través de los derechos sociales para con distribución equitativa Estrategia 1.2 de acciones que amplíen sus toda la población. capacidades en alimentación, acceso a otras dimensiones del bienestar.

Objetivos, estrategia y líneas de acción del **PND**

Objetivo 2.1

Estrategia 2.1.1

y nutrición adecuada de los nere un equilibrio social que vulnerabilidad. mexicanos, en particular para eleve los niveles de bienestar Línea de acción aquellos en extrema pobreza y disminuya la pobreza y la exo con carencia alimentaria se- clusión social. vera

Líneas de acción

- Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes. priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.
- Propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos.
- Facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado.
- Incorporar componentes de carácter productivo a las acciones y programas sociales, con objeto de mejorar los ingresos de los mexicanos, proveerles empleo v garantizar el acceso a los alimentos indispensables para el ejercicio de sus derechos.
- Adecuar el marco iurídico para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED

Fie 1

Igualdad de Oportunidades

Obietivo General

Estrategia General

Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del Estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes

Programa 2. Salud Para todos.

Objetivos del programa especial o institucional

Obietivo 4

Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y

del ingreso, que brinde igual- Fortalecer los servicios de promoción dad de oportunidades a las y atención brindados a la población salud y educación, y mejoren su Asegurar una alimentación y los poblanos, y a su vez ge- indígena y otros grupos en situación de

Adecuar los servicios a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Fuente:

Elaboración propia con base en Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Plan Sectorial de Salud 2013-2018.

Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2018

Nombre de la fuente	Presupue	esto devengado o	Monto total	Criterios o justificación		
de gasto	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		de la fuente seleccionada	
Subsidio o Convenio	\$282,397,378.35	N/D	N/D	\$282,397,378.35	Monto aprobado	
PROSPERA 2018						
		\$282,397,378.35				
Total	fondo /Total de la	% 4.42				

Fuente:

Elaboración propia con base en información proporcionada por Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Anexo 6. Complementariedad del Convenio con otros Programas Públicos

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Protección en Salud y Servicios de salud a la comunidad	E149	Garantizar Servicios de Salud con calidad y calidez, mediante la prestación de los servicios de primer nivel y hospitales	2,224,838 habitantes
2	Seguro Popular	E025	Incorpora a la población que carece de acceso a servicios de salud a las intervenciones cubiertas por el Seguro Popular.	3, 361,976 Personas en el Estado de Puebla subsidiadas, a través del Seguro Popular.

Fuente:

Elaboración propia con base en documento Diagnóstico del Pp S002, información proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único

Nombre de la	Nivel del SFU	Trimestre					
fuente de gasto	Niver del 3FO	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A		
Información	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí		
Homogénea	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A		
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A		
	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A		
Información	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí		
Desagregada	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A		
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A		
	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A		
Información	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí		
Completa	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A		
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A		
	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A		
Información	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí		
Actualizada	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A		
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A		

Fuente:

Elaboración propia con base en Reportes trimestrales del nivel de indicadores del SFU de PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente Salud. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal

Clave y nombre del Pp:

F031 - Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural

Ejecutor:

Secretaría de Cultura y Turismo

Nombre de la	conscivacion dei patrin	Trimestre				
fuente de gasto	Nivel del SFU	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí	
Información Homogénea	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí	
	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí	
Información Desagregada	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí	
	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí	
Información		Sí	Sí	Sí	Sí	
Completa	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí	
	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí	
Información Actualizada	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí	

Fuente:

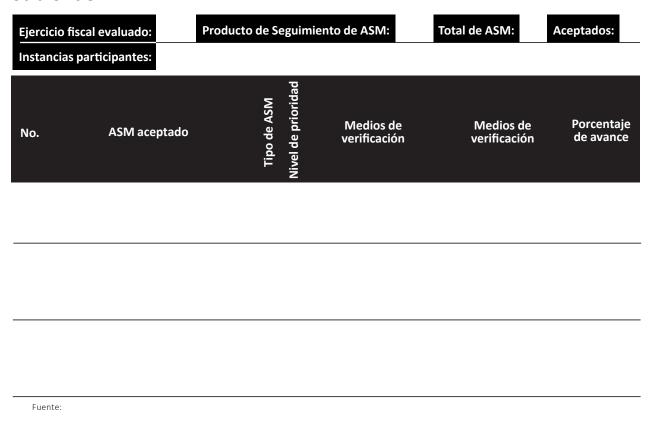
Elaboración propia con base en Informes trimestrales de Pp S002 Ejercicio 2018. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del programa realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2016	Específica del Desempeño	Externa	SAY.CO Business Solu-tions S.C.	 Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: http://www. evaluacion.puebla.gob.mx Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla: http://www.lgcg.puebla.gob.mx Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla: http://www.ifa.puebla.gob.mx/
2017	Específica de Resultados	Externa	SAY.CO Business Solu-tions S.C.	Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla: http://www.lgcg.puebla.gob.mx Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla: http://www.ifa.puebla.gob.mx/ Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx
	Elaboración propia con base	en Formato CO	NAC de PROSPERA Inclu	sión Social de los ejercicios fiscales 2016 y 2017. Estado

de Puebla

Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subfondo



Nota: este anexo no es completado toda vez que el DIT2019 está en proceso de integración.

Anexo 11. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal

	Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)							
Ejecutor	Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al programa	Resumen narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de vinculación o contribución		
SSEP	8002	derechos sociales que poten las capacidades de las pers en situación de pobl mediante acciones que amp sus capacidades en salu		cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, mediante acciones que amplíen sus capacidades en salud y mejoren su acceso a otras	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Alto		
		ROSPERA Progr	Propósito	Las familias en pobreza extrema beneficiarias del programa PROS- PERA obtienen servicios de salud elevando su nivel nutricional	Cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Alto		
		ā.	Componente1	Matricula en educación media superior de convocatoria de inscripción. La Benemérita Uni- versidad Autónoma de Puebla (BUAP) incrementada	Cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Alto		
			Componente 2	Mujeres en periodo de lactan- cia con suplemento alimenticio apoyadas.	Porcentaje de mujeres en lactancia que reciben suplemento alimenticio	Alto		
			Componente 3	Niñas y niños de 6 a 59 meses con suplemento alimenticio apoyados.	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 59 meses que reciben suplemento alimenticio	Alto		

Fuente:

*Siglas:SSEP. Servicios de Salud del Estado de Puebla Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados del Pp S002. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación:

Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del programa

Nivel de la	Indicador	Definición	Nivel			
MIR	maicadoi —	- Schilleon	Relevancia	Adecuado	Monitoreable	
Fin	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	El indicador consiste en una colección de tres variables que permitirán reflejar la situación del total de menores que se encuentran en estado de malnutrición. De esta manera se podrá identificar el porcentaje de menores de cinco años que padecen desnutrición crónica (baja talla para la edad) y anemia, así como el porcentaje de niños entre cero y 11 años que padecen sobrepeso y obesidad	Cumple	Cumple	Cumple	
	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad	El indicador consiste en una colección de tres variables que permitirán reflejar la situación del total de menores que se encuentran en estado de malnutrición. De esta manera se podrá identificar el porcentaje de menores de cinco años que padecen desnutrición crónica (baja talla para la edad) y anemia, así como el porcentaje de niños entre cero y 11 años que padecen sobrepeso y obesidad.	Cumple	Cumple	Cumple	
	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad	El indicador consiste en una colección de tres variables que permitirán reflejar la situación del total de menores que se encuentran en estado de malnutrición. De esta manera se podrá identificar el porcentaje de menores de cinco años que padecen desnutrición crónica (baja talla para la edad) y anemia, así como el porcentaje de niños entre cero y 11 años que padecen sobrepeso y obesidad.	Cumple	Cumple	Cumple	

Nivel de la	Indicador	Definición		Nivel			
MIR			Relevancia	Adecuado	Monitoreable		
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	Del total de personas a nivel nacional, se estimará qué porcentaje tiene seguridad alimentaria, es decir que no ha percibido o experimentado episodios de hambre por falta de ingresos. De acuerdo con la metodología de la medición multidimensional de la pobreza, tienen carencia por acceso a la alimentación las personas en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa. Los cuatro posibles grados de inseguridad alimentaria presentados en la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), utilizada por CONEVAL, son: inseguridad alimentaria severa; inseguridad alimentaria moderada; inseguridad alimentaria. En este sentido, se utilizará el componente de seguridad alimentaria del indicador de carencia por acceso a la alimentación.	Cumple	Cumple	Cumple		
	Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familia beneficiarias de PROSPERA, respecto a la misma diferencia en la población nacional	Con este indicador se muestra la evolución de la diferencia entre la distancia en la escolaridad promedio de los jóvenes de 20 años beneficiarios de Oportunidades y la de sus padres respecto de la distancia en la escolaridad promedio nacional de los jóvenes de 20 años y los grupos de edad equivalentes a los de los padres de Oportunidades. Se ponderará el sexo en cada grupo de edad de la población nacional en función de su peso en la población de Oportunidades.	Cumple	Cumple	Cumple		
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad atendidas por el programa.	El indicador mide el porcentaje de mujeres cuya concentración de hemoglobina en sangre cap- ilar o venosa está por debajo de un punto de corte estándar de- terminado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).	Cumple	Cumple	Cumple		
	Porcentaje de becarias y becarios de primaria que transitan a secundaria.	El indicador mide el porcentaje de becarias y becarios del pro- grama que estando inscritos en sexto grado de primaria en el ciclo escolar anterior, se inscri- bieron a primero de secundaria en el siguiente ciclo escolar.	Cumple	Cumple	Cumple		

Nivel de la	Indicador	Definición	Nivel			
MIR			Relevancia	Adecuado	Monitoreable	
Propósito	Porcentaje de becarias y becarios de secundaria que transitan a educación media superior.	El indicador mide el porcentaje de becarias y becarios de PROS- PERA que estando inscritos en tercer grado de secundaria en el ciclo escolar anterior, se inscrib- ieron a educación media superi- or en el siguiente ciclo escolar.	Cumple	Cumple	Cumple	
	Porcentaje de terminación de educación básica de los jóvenes atendidos por el Programa.	El indicador mide el porcentaje de becarias y becarios de PROS- PERA que concluyen el ciclo escolar inscritos en tercero de secundaria y tienen la edad nor- mativa para cursar dicho grado.	Cumple	Cumple	Cumple	
	Tasa de becarias en educación media superior con respecto a la composición por sexo de la matricula nacional.	El indicador compara la relación a nivel de Educación Media Superior (EMS), entre el porcentaje de la matrícula nacional que es mujer respecto del porcentaje del padrón de becarios del programa que es mujer. Cualquier valor no negativo que se obtenga es un reflejo de que la composición por sexo en los becarios de EMS de PROSPERA favorece en mayor medida a las mujeres que aquella correspondiente a la matrícula a nivel nacional.	Cumple	Cumple	Cumple	
	Tasa de becarias en educación básica con respecto a la composición por sexo de la matricula nacional.	El indicador compara la relación a nivel de la educación básica entre el porcentaje de la matrícula nacional que es mujer respecto del porcentaje del padrón de becarios del programa que es mujer. Cualquier valor no negativo que se obtenga es un reflejo de que la composición por sexo en los becarios de educación básica de PROSPERA favorece en mayor medida a las mujeres que aquella correspondiente a la matrícula a nivel nacional.	Cumple	Cumple	Cumple	
Componente	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Indica el porcentaje de familias beneficiaras del programa registradas bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que cumplieron con sus corresponsabilidades en salud.	Cumple	Cumple	Cumple	
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres	Indica el porcentaje de mujeres embarazadas beneficiarias reg- istradas bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que cumplieron con su corre- sponsabilidad en salud.	Cumple	Cumple	Cumple	

INFORME DE RESULTADOS

Nivel de la	Indicador	Definición		Nivel	
MIR	maisaas.	20111131011	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Componente	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario	Del total de adultos mayores activos en el padrón de PROSPERA, este indicador muestra a qué porcentaje se les transfiere apoyo monetario por haber cumplido con su corresponsabilidad.	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	Indica el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años de edad beneficiarios registrados bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que cumplieron con su corresponsabilidad en salud.	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento	Indica la cobertura en cuanto a la entrega del suplemento alimenticio a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad beneficiarios de PROSPERA bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad.	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento	Del total de beneficiarias embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que asisten a sus consultas programadas, este indicador muestra qué porcentaje recibe suplemento alimenticio conforme a las Reglas de Operación vigentes del Programa.	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	Porcentaje de cobertura de familias beneficiarias de PROSPERA	Del total de familias establecidas como meta al inicio del ejercicio fiscal en el programa, este indicador muestra el porcentaje de familias que se incorporan al Programa y están activas en el Padrón.	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de familias beneficiarias del programa con una mujer como titular	Este indicador muestra qué porcentaje de titulares de la familias beneficiarias de PROSPERA son mujeres.	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación.	Del total de beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control prenatal, este indicadormuestraelporcentaje de mujeres que ingresan a control del embarazo durante el primer trimestre de gestación.	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Elaboración propia con base en MIR Federal 2018. PROSPERA Inclusión Social

Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del programa

Nivel de la		Frecuencia		Me	eta		¿Permite acreditar	
MIR	Indicador	de medición		Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	avance de los objetivos?	
Fin	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.	Sexenal	N/A	N/A	N/A	N/A	No	
	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad.	Sexenal	22	22	22	22	Sí	
	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de so- brepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad.	Sexenal	N/A	N/A	N/A	N/A	No	
	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Bienal	60	60	60	60	No	
	Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familia beneficiarias de PROSPERA, respecto a la misma diferencia en la población nacional.	Quinquenal	3	3	3	3	No	
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad atendidas por el programa.	Sexenal	11.50	11.50	11.50	11.50	Sí	
	Porcentaje de becarias y becarios de primaria que transitan a secund- aria.	Anual	91	91	91	91	Sí	

INFORME DE RESULTADOS

Nivel de la	Indicador	Frecuencia					¿Permite acreditar
MIR		de medición		Trime			el grado de avance de los
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	objetivos?
Propósito	Porcentaje de becarias y becar- ios de secundaria que transitan a educación media superior.	Anual	75	75	75	75	Sí
	Porcentaje de terminación de educación básica de los jóvenes atendidos por el Programa.	Anual	72	72	72	72	Sí
	Tasa de becarias en educación media superior con respecto a la com- posición por sexo de la matricula nacional.	Anual	2.07	2.07	2.07	2.07	Sí
	Tasa de becarias en educación básica con respecto a la composición por sexo de la matricu- la nacional.	Anual	0.49	0.49	0.49	0.49	Sí
Componente	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias benefi- ciarias.	Bimestral	95	95	95	95	Sí
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	Bimestral	95	95	95	95	Sí
	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su cor- responsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario.	Bimestral	90	90	90	90	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición		Trimestre			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	avance de los objetivos?
Componente	Porcentaje de niñas y niños beneficia- rios que están en control nutricional.	Bimestral	96	96	96	96	Sí
	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suple- mento.	Bimestral	85	85	85	85	Sí
	Porcentaje de co- bertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.	Bimestral	90	90	90	90	Sí
Actividad	Porcentaje de co- bertura de familias beneficiarias de PROSPERA.	Bimestral	100	100	100	100	Sí
	Porcentaje de fa- milias beneficiarias del programa con una mujer como titular.	Bimestral	96	96	96	96	Sí
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación.	Bimestral	40	40	40	40	Sí

Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados Pp U001. Ficha Técnica General Pp U001.

Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio

Clave del Pp: S002 Nombre del Pp PROSPERA Programa de Inclusión Social

Nivel de la	Indicador	Definición	Nivel			
MIR	maleador	Definition .	Relevancia	Adecuado	Monitoreable	
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Identifica a las personas que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el seguro popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, ejercito o marina) o los servicios médicos privados	Cumple	Cumple	Cumple	
Propósito	Cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Porcentaje de familias que obtienen servicios de salud y están en control	Cumple	Cumple	Cumple	
Componente 1	Porcentaje de mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio	Se refiere a las mujeres embarazadas que están en control del programa de prospera y reciben suplemento alimenticio	Cumple	Cumple	Cumple	
Componente 2	Porcentaje de mujeres en lactancia que reciben suplemento alimenticio	Mujeres en periodo de lactancia que están en control y reciben el suplemento alimenticio	Cumple	Cumple	Cumple	
Componente 3	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 59 meses que reciben suplemento alimenticio	Niños de las familias beneficiarias del programa oportunidades que reciben suplemento alimenticio	Cumple	Cumple	Cumple	

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados Pp S002. Ficha Técnica General Pp S002.

Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio

Clave del Pp: S002 Nombre del Pp PROSPERA Programa de Inclusión Social

Nivel de la	Indicador	Frecuencia	Meta				¿Permite acreditar el grado de
MIR		de medición		Trimo	estre		avance de los objetivos?
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	objetivosr
Ë	Porcentaje de la po- blación con carencia de acceso a servicios de salud	Bienal	17.40	17.40	17.40	17.40	Sí
Propósito	Cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Anual	99.00	99.00	99.00	99.00	Sí
Componente 1	Porcentaje de mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	95.01	95.01	95.01	95.01	Sí
Componente 2	Porcentaje de mujeres en lactancia que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	90.00	90.00	90.00	90.00	Sí
Componente 3	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 59 meses que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	95.00	95.00	95.00	95.00	Sí

Fuente:

Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados Pp S002. Ficha Técnica General Pp S002. Informes trimestrales de indicadores estratégicos y de gestión. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio

Nivel de la	Indicador	Frecuencia		Trimestre 1	
MIR			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.	Sexenal	N.A.	N.A.	N.A.
	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad.	Sexenal	22	N.A.	N.A.
	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad.	Sexenal	N.A.	N.A.	N.A.
	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Bienal	60	N.A.	N.A.
	Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familia beneficiarias de PROSPERA, respecto a la misma diferencia en la población nacional.	Quinquenal	3	N.A.	N.A.
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad atendidas por el programa.	Sexenal	11.50	N.A.	N.A.
<u>.</u>	Porcentaje de becarias y becarios de primaria que transitan a secundaria	Anual	91	N.A.	N.A.
	Porcentaje de becarias y becarios de secundaria que transitan a educación media superior.	Anual	75	N.A.	N.A.
	Porcentaje de terminación de educación básica de los jóvenes atendidos por el Programa.	Anual	72	N.A.	N.A.
	Tasa de becarias en educación media superior con respecto a la composición por sexo de la matricula nacional.	Anual	2.07	N.A.	N.A.
Propósito	Tasa de becarias en educación básica con respecto a la composición por sexo de la matricula nacional.	Anual	0.49	N.A.	N.A.

Nivel				Trimestre 1	
de la MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.	Bimestral	95	S.I	S.I
Compo	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	Bimestral	95	S.I	S.I
	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario.	Bimestral	90	S.I	S.I
	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional.	Bimestral	96	S.I	S.I
	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.	Bimestral	85	S.I	S.I
	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.	Bimestral	90	S.I	S.I
Actividad	Porcentaje de cobertura de familias beneficiarias de PROSPERA.	Bimestral	100	S.I	S.I
Act	Porcentaje de familias beneficiarias del programa con una mujer como titular.	neficiarias del programa		S.I	S.I
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación.	Bimestral	40	S.I	S.I

Nivel de la	Indicador	Frecuencia		Trimestre 2	
MIR			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.	Sexenal	N.A.	N.A.	N.A.
	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad.	Sexenal	22	N.A.	N.A.
	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad.	Sexenal	N.A.	N.A.	N.A.
	Porcentaje de la población Bienal 60 N.A. con seguridad alimentaria.		N.A.	N.A.	
	Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familia beneficiarias de PROSPERA, respecto a la misma diferencia en la población nacional.	Quinquenal	3	N.A.	N.A.
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad atendidas por el programa.	Sexenal	11.50	N.A.	N.A.
_	Porcentaje de becarias y Anual becarios de primaria que transitan a secundaria		91	N.A.	N.A.
	Porcentaje de becarias y Anual becarios de secundaria que transitan a educación media superior.		75	N.A.	N.A.
	Porcentaje de terminación de educación básica de los jóvenes atendidos por el Programa.	Anual	72	N.A.	N.A.
	Tasa de becarias en educación media superior con respecto a la composición por sexo de la matricula nacional.	Anual	2.07	N.A.	N.A.

Nivel de la	Indicador	Frecuencia		Trimestre 2	nestre 2	
MIR	muicauor	riecueiicia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	
Propósito	Tasa de becarias en educación básica con respecto a la composición por sexo de la matricula nacional.	Anual	0.49	N.A.	N.A.	
Componente	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.	Bimestral	95	S.I	S.I	
Сотр	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	Bimestral	95	S.I	S.I	
	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario.	Bimestral	90	S.I	S.I	
	Porcentaje de niñas y niños Bimestral beneficiarios que están en control nutricional.		96	S.I	S.I	
	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.	Bimestral	85	S.I	S.I	
	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.	Bimestral	90	S.I	S.I	
Actividad	Porcentaje de cobertura Bimestral de familias beneficiarias de PROSPERA.		100	S.I	S.I	
Act	Porcentaje de familias Bimestral beneficiarias del programa con una mujer como titular.		96	S.I	S.I	
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación.	Bimestral	40	S.I	S.I	

Nivel de la	Indicador	Frecuencia		Trimestre 3	
MIR			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.	Sexenal	N.A.	N.A.	N.A.
	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad.	Sexenal	22	N.A.	N.A.
	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad.	Sexenal	N.A.	N.A.	N.A.
	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Bienal	60	N.A.	N.A.
	Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familia beneficiarias de PROSPERA, respecto a la misma diferencia en la población nacional.	Quinquenal	3	N.A.	N.A.
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad atendidas por el programa.	Sexenal	11.50	N.A.	N.A.
_	Porcentaje de becarias y becarios de primaria que transitan a secundaria	Anual	91	N.A.	N.A.
	Porcentaje de becarias y becarios de secundaria que transitan a educación media superior.	Anual	75	N.A.	N.A.
	Porcentaje de terminación de educación básica de los jóvenes atendidos por el Programa.	Anual	72	N.A.	N.A.
	Tasa de becarias en educación media superior con respecto a la composición por sexo de la matricula nacional.	Anual	2.07	N.A.	N.A.
Propósito	Tasa de becarias en educación básica con respecto a la composición por sexo de la matricula nacional.	Anual	0.49	N.A.	N.A.

Nivel de la		Frecuencia		Trimestre 3	
MIR	maicadoi	rrecaericia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.	Bimestral	95	S.I	S.I
Comp	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	Bimestral	95	S.I	S.I
	Porcentaje de adultos Bimestr mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario.		90	S.I	S.I
	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional.	Bimestral	96	S.I	S.I
	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.	Bimestral	85	S.I	S.I
	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.	Bimestral	90	S.I	S.I
Actividad	Porcentaje de cobertura Bimestral de familias beneficiarias de PROSPERA.		100	S.I	S.I
AC	Porcentaje de familias beneficiarias del programa con una mujer como titular.	Bimestral	96	S.I	S.I
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación.	Bimestral	40	S.I	S.I

Nivel de la	Indicador	Frecuencia		Trimestre 4	
MIR			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.	Sexenal	N.A.	17	-218.8
	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad.	Sexenal	22	26	-192.31
	Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad.	Sexenal	N.A.	28	145.75
	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Bienal	60	N.A.	N.A.
	Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familia beneficiarias de PROSPERA, respecto a la misma diferencia en la población nacional.	Quinquenal	3	N.A.	N.A.
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad atendidas por el programa.	Sexenal	11.50	27.20	36.6
_	Porcentaje de becarias y becarios de primaria que transitan a secundaria	Anual	91	89.08	97.89
	Porcentaje de becarias y becarios de secundaria que transitan a educación media superior.	Anual	75	73.29	97.72
	Porcentaje de terminación de educación básica de los jóvenes atendidos por el Programa.	Anual	72	78.85	109.51
	Tasa de becarias en educación media superior con respecto a la composición por sexo de la matricula nacional.	Anual	2.07	3.33	101.22
Propósito	Tasa de becarias en educación básica con respecto a la composición por sexo de la matricula nacional.	Anual	0.49	0.07	99.59

Nivel de la	Indicador	Frecuencia		Trimestre 4	
MIR	muicador	riecueiicia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.	Bimestral	95	98.58	103.77
Comp	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	Bimestral	95	98.52	103.71
	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario.		90	87.13	96.81
	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional.	Bimestral	96	99.31	103.45
	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.	Bimestral	85	96.48	113.51
	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.	Bimestral	90	96.46	107.17
Actividad	Porcentaje de cobertura de familias beneficiarias de PROSPERA.	Bimestral	100	98.68	98.7
Ac	Porcentaje de familias beneficiarias del programa con una mujer como titular.	ficiarias del programa		97.10	101.14
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación.	Bimestral	40	54.77	136.93

Elaboración propia con base en MIR federal S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del programa

Clave del Pp: S002 Nombre del Pp PROSPERA Programa de Inclusión Social

Nivel de la	Indicador	Indicador Frecuencia		Trimestre 1		
MIR	maicadoi	coucheid	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	
Ë	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Bienal	17.40	N.A.	N.A.	
Propósito	Cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Anual	99.00	N.A.	N.A.	
Componente 1	Porcentaje de mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	95.01	99.57	104.79	
Componente 2	Porcentaje de mujeres en lactancia que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	90.00	99.98	111.09	
Componente 3	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 59 meses que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	95.00	99.95	105.21	

Fuente:

Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Primer Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Nivel de la	Indicador	Frecuencia		Trimestre 2	
MIR	muicador	riecuelicia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Bienal	17.40	N.A.	N.A.
Propósito	Cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Anual	99.00	N.A.	N.A.
Componente 1	Porcentaje de mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	95.01	99.15	104.36
Componente 2	Porcentaje de mujeres en lactancia que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	90.00	98.30	109.23
Componente 3	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 59 meses que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	95.00	98.44	103.63

Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Segundo Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Nivel de la	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
MIR	maicadoi	rrecaericia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Ë	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Bienal	17.40	N.A.	N.A.
Propósito	Cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Anual	99.00	N.A.	N.A.
Componente 1	Porcentaje de mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	95.01	97.64	102.77
Componente 2	Porcentaje de mujeres en lactancia que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	90.00	96.25	106.94
Componente 3	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 59 meses que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	95.00	95.00	100.00

Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Tercer Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Nivel de la	Indicador	Frecuencia		Trimestre 4	
MIR	maicadoi	rrecaencia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Bienal	17.40	17.40	100.00
Propósito	Cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Anual	99.00	99.74	100.75
Componente 1	Porcentaje de mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	95.01	99.01	104.21
Componente 2	Porcentaje de mujeres en lactancia que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	90.00	98.55	109.50
Componente 3	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 59 meses que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	95.00	98.23	103.40

Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Cuarto Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Anexo 18. Presupuesto del programa en 2018 por Capítulo de Gasto

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
10	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente				
onale	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$98,131,104.60	\$88,803,056.80	\$82,875,221.32	93.32%
pers	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$10,903,456.07	\$10,827,863.61	\$9,198,464.58	84.95%
ios	1400	Seguridad social	\$8,693,100.00	\$9,014,500.00	\$8,554,700.00	94.90%
1000 Servicios personales	1500	Otras prestaciones sociales y económicas				
000	1600	Previsiones				
10	1700	Pago de estímulos a servidores públicos				
	Sı	ubtotal de capítulo 1000	\$117,727,660.67	\$108,645,420.41	\$100,628,385.90	92.62%
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$5,485,562.82	\$2,999,749.40	\$2,999,687.35	100.00%
	2200	Alimentos y utensilios	\$17,826,783.91	\$29,492,246.87	\$29,488,890.91	99.99%
istros	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización				
sumin	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación				
2000 Materiales y suministros	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$74,456,311.80	\$88,074,323.00	\$76,572,883.10	86.94%
//ater	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3,542,984.83	\$3,567,076.55	\$2,395,171.76	67.15%
2000 N	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$6,000,000.00	\$5,687,452.16	\$5,687,452.16	100.00%
	2800	Materiales y suministros para seguridad				
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores				
	Su	ubtotal de Capítulo 2000	\$107,311,643.36	\$129,820,847.98	\$117,144,085.28	90.24%
	3100	Servicios básicos				
os les	3200	Servicios de arredramiento		\$5,718,476.59	\$5,718,476.59	100.00%
3000 Servicios generales	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		\$908,220.17	\$904,220.17	99.56%

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$324,772.89	\$579,062.32	\$577,927.23	99.80%
3000 Servicios generales	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$6,319,406.19	\$5,292,295.83	\$4,703,612.07	88.88%
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad				
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$1,050,000.00	\$646,162.96	\$392,016.80	60.67%
0 Se	3800	Servicios oficiales	\$1,500,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	100.00%
3000	3900	Otros servicios generales	\$34,778,917.89	\$33,430,729.42	\$33,291,075.07	99.58%
,	Su	ibtotal de Capítulo 3000	\$43,973,096.97	\$48,574,947.29	\$47,587,327.93	97.97%
S,	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público)			
asignaciones, s ayudas	4200	Transferencias al resto del sector público				
gna /uda	4300	Subsidios y subvenciones				
asi s ay	4400	Ayudas sociales	\$22,358,000.00	\$21,788,676.81	\$16,491,000.00	75.69%
ias, otra	4500	Pensiones y jubilaciones				
4000 Transferencias, asignaci subsidios y otras ayudas	4600	Transferencias a fideicomisos mandatos y otros análogos	,			
ransf ubsid	4700	Transferencias a la seguridad social				
)0 T	4800	Donativos				
400	4900	Transferencias al exterior				
	Su	ibtotal de Capítulo 4000	\$22,358,000.00	\$21,788,676.81	\$16,491,000.00	75.69%
	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$151,000.00	\$631,850.56	\$11,850.56	1.88%
oles	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
muek bles	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio)	\$2,681,938.34	\$534,728.68	19.94%
5000 Bienes muebles e inmuebles	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$3,000,000.00			0.00%
	5500	Equipo de defensa y seguridad				
		Maquinaria, otros equipos y		¢70,000,00		
20	5600	herramientas		\$70,000.00		0.00%

INFORME DE RESULTADOS

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
Bienes bles e uebles	5800	Bienes inmuebles				
000 Biene muebles e inmuebles	5900	Activos intangibles				
5000 mue inmu	Sı	ubtotal de Capítulo 5000	\$3,151,000.00	\$3,383,788.90	\$546,579.24	16.15%
olicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público				
as púk	6200	Obra pública en bienes propios				
6000 Obras públicas	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento				
9009	Sı	ubtotal de Capítulo 6000				
ras	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
s y ot	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
nciera es	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES				
inar	7400	CONCESION DE PRESTAMOS				
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS				
nvers	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS				
70001	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES				
	Sı	ubtotal de Capítulo 7000				
iones	8100	PARTICIPACIONES				
icipac tacion	8300	APORTACIONES				
8000 Participacione y aportaciones	8500	CONVENIOS				
800(Sı	ubtotal de Capítulo 8000				
enda	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA				
9000 Deuda Pública	9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA				
96						

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
Ġ	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA				
Pública	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA				
	9500	COSTO POR COBERTURAS				
Deuda	9600	APOYOS FINANCIEROS				
0006	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)				
	Sı	ubtotal de Capítulo 9000				
		Total	\$294,521,401.00	\$312,213,681.39	\$282,397,378.35	90.45%

Fuente: Elaboración propia con base en Presupuesto 2018. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

H FUENTES DE REFERENCIA

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2018a). Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 95 p.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2018b). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última Reforma DOF 30-01-2018. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 52 p.

Diagnóstico del Programa Presupuestario S002 PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 184 p. Recuperado de https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Secretaría General de Gobierno, 55 p. Recuperado de http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf.

H. Congreso del Estado de Puebla. LX Legislatura. (2017). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018. Tomo I. Programas Presupuestarios. Recuperado de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/TOMO_I-LEY_DE_EGRESOS.pdf

Secretaría de Finanzas y Administración (2014). Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/

Secretaría de Finanzas y Administración (2015). Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/

Secretaría de Finanzas y Administración (2016). Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/

Secretaría de Finanzas y Administración (2017). Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/

Secretaría de Finanzas y Administración (2018a). Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/

Secretaría de Finanzas y Administración (2018b). Manual de Procedimientos de Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2017b). Plan Estatal de Desarrollo. Puebla 2017-2018.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla (2018) Reglas de operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 1.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018). Convenio PROSPERA Programa de Inclusión Social, ejercicio fiscal 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 1.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018a). Análisis de la Población Objetivo Programa Presupuestario S002. Dirección de Evaluación.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018c). Diagnóstico del Programa Presupuestario S002

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018e). Ficha Técnica de Indicadores Programa Presupuestario S002

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018g). Matriz de Indicadores para Resultados Programa Presupuestario S002

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013) Cuenta Pública Federal. Recuperado de https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014) Cuenta Pública Federal. Recuperado de https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015) Cuenta Pública Federal. Recuperado de https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016) Cuenta Pública Federal. Recuperado de https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017) Cuenta Pública Federal. Recuperado de https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018) Cuenta Pública Federal. Recuperado de https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/

Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto (2018). Matriz de Indicadores para Resultados del S072. PROSPERA Programa de Inclusión Social – Componente Salud.

Páginas web consultadas:

- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño. Consultado en http://transparenciafiscal.puebla. gob.mx/
- Sistema de Estatal de Evaluación. Consultado en http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
- Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados. http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0

FICHA TÉCNICA

a)	Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio PROS- PERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud.
b)	Nombre o denominación del Subsidio o Convenio	S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente de Salud
c)	Ejercicio fiscal que se evalúa	2018
d)	Dependencia Coordinadora del programa	Secretaría de Salud Federal
e)	Unidad (es) Responsable (s) de la coordinación del programa	Servicios de Salud del Estado de Puebla
f)	Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del programa	Dr. Jorge Humberto Uribe Téllez Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla
g)	Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	PAE 2019
h)	Instancia coordinadora de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
i)	Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
j)	Tipo de evaluación	Específica de Desempeño.
k)	Nombre de la instancia evaluadora externa	HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA
l)	Nombre del(a) coordinador(a) externo (a) de la evaluación	Dra. Martha Laura Hernández Pérez
m)	Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	DAH Eduardo Sánchez García Cano
n)	Nombre de la Unidad Administrativa Respons- able de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
0)	Nombre del(a) Titular de la unidad adminis- trativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación

p)	Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas Jordan de la Luz Robles Jefe de Departamento de Programas Federales Luis Antonio Domínguez Martínez Analista del Departamento de Programas Federales
q)	Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas
r)	Costo total de la evaluación con IVA incluido.	\$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN). La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.
s)	Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales